



SECRETARIA GENERAL

FG/mp/mbr

ACTA DE PLENO

CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE MARZO DE 2017.

En la Villa de Torreldones, Provincia de Madrid, siendo las (18.00) dieciocho horas del día catorce de marzo de dos mil diecisiete, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, habiendo asistido y faltado con excusa y sin ella, los señores Concejales que seguidamente se indican, con el fin de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido previamente convocados:

ALCALDESA:

Doña Elena Biurrun Sainz de Rozas.

CONCEJALES:

Don Gonzalo Santamaría Puente.

Don Santiago Carlos Fernández Muñoz

Doña Raquel Fernández Benito.

Doña María Rosa Rivet Sánchez.

Don Carlos Tomás Beltrán Castellón.

Don Ángel Guirao de Vierna.

Doña Luz Marina Vicen Aznar.

Don Hernando Martín Caballero

Doña María Antonia Mora Luján.

Doña Esther Crespo Díez.

Don Jorge García González.

Don Arturo Martínez Amorós.

Don Rodolfo del Olmo López.

Doña Isabel Ruiz-Tarazona Díaz.

Doña Paula Sereno Guerra.

Don Ángel Viñas Aliau.

Doña Ana Martín Bartolomesanz.

Don Guillermo Martín Jiménez.

Don Santiago San Martín Campuzano.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO CON EXCUSA:

Ninguno.

MIEMBROS DE LA CORPORACION QUE HAN FALTADO SIN EXCUSA:



Ninguno.

INCORPORACIÓN CONCEJALES:

Don Luis Ángel Collado Cueto, se incorporó a la sesión a las dieciocho horas y treinta minutos, durante el debate del asunto número 3 del Orden del Día de la presente sesión.

Presidió el acto la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas y actuó como Secretario el Sr. Vicesecretario de la Corporación, don Antonio Iglesias Moreno.

Declarado abierto el acto público por la Presidencia, seguidamente se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión, según el Orden del Día de la misma, en el que constan los siguientes asuntos:

PRIMERA PARTE

1º.- Borradores de las Actas de sesiones anteriores celebradas los días 27 de enero de 2017 y 14 de febrero de 2017 (PLE-201702 y PLE-201703).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- Concesión de la medalla a la investigación y a la cultura a don Andrés Ruiz Tarazona.

3º.- Creación de la Comisión Especial denominada "Redacción de los pliegos de condiciones para adjudicar el concurso para la recogida de residuos urbanos y asimilables, recogida selectiva de envases usados y residuos envases, limpieza viaria y punto limpio del municipio de Torrelodones".

4º.- Expediente de modificación de crédito MTC-2017001 mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto: Aprobación inicial.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- Plan de acción para la energía sostenible de Torrelodones.

6º.- Moción del Grupo Municipal PP Populares de Torrelodones para la creación de una mesa de trabajo para la eliminación de barreras arquitectónicas.

AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

7º.- Moción de los grupos municipales Vecinos por Torrelodones, Partido Popular, Confluencia, PSOE y Ciudadanos con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.

VARIOS

8º.- Asuntos de urgencia a proponer por los miembros del Pleno del Ayuntamiento que no tengan cabida en el turno de ruegos y preguntas (Art. 91 del ROF).

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- Dación de cuenta del cumplimiento legal de personal eventual.

10º.- Dación de cuenta de la resolución de la Alcaldía aprobando la liquidación del presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

11º.- Dación de cuenta de la designación de un nuevo representante suplente del Grupo Municipal Partido Popular en el Comité de Medios de Comunicación.



12º.- Resoluciones dictadas por la Alcaldía y Concejalías Delegadas desde el nº 326 al nº 643: Conocimiento por los miembros de la Corporación (Art. 42 del ROF).

13º.- Ruegos y preguntas.

Sobre dichos asuntos recayeron los siguientes acuerdos:

PRIMERA PARTE

1º.- BORRADORES DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES CELEBRADAS LOS DÍAS 27 DE ENERO DE 2017 Y 14 DE FEBRERO DE 2017 (PLE-201702 Y PLE-201703).

Dada cuenta de los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 27 de enero de 2017 y 14 de febrero de 2017 (PLE-201701 y PLE-201702), cuyos textos han sido facilitados con antelación suficiente a los señores miembros del Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, se aprueban los borradores de las actas.

Estas Actas una vez transcritas en su correspondiente Libro serán autorizadas posteriormente con la firma de la Sra. Alcaldesa y del Sr. Secretario, de conformidad a lo establecido en el artículo 110 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568 de 28 de Noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de Diciembre).

AREA DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL Y RÉGIMEN INTERIOR, AREA DE HACIENDA Y PERSONAL Y AREA DE ATENCIÓN AL VECINO

2º.- CONCESIÓN DE LA MEDALLA A LA INVESTIGACIÓN Y A LA CULTURA A DON ANDRÉS RUIZ TARAZONA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

Visto el Reglamento Especial para la Concesión de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Torrelodones, así como los antecedentes que obran en el expediente, en el que constan los siguientes documentos;

1) Resolución de Alcaldía de fecha 3 de marzo de 2017, por la que se inician los trámites para la concesión a don Andrés Ruiz Tarazona, de la Medalla de Torrelodones a la Investigación y a la Cultura y se designa a la Concejala Delegada del Área de Cultura, doña M^a Rosa Rivet Sánchez, como Jueza Instructora del procedimiento.

2) Propuesta de la Jueza Instructora a la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017.

3) Propuesta de acuerdos de la Alcaldía de fecha 6 de marzo de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto la Concejala de Cultura, doña Rosa Rivet.”

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

“Buenas tardes a todos. A los presentes y a los oyentes y también a los que nos ven desde la web municipal y bienvenido Andrés Ruiz Tarazona al que le vamos a conceder hoy la medalla a la investigación y cultura de Torrelodones.

Voy a recoger, bueno brevemente no porque realmente es un currículum muy extenso el que tiene Andrés. Voy a pasar a detallarlo en parte y bueno pues aquí vamos.

Nacido en Madrid en 1936 Andrés Ruiz Tarazona vino a una edad temprana a Torrelodones. Se licenció en derecho en 1958 por la Universidad Complutense y realizó estudios de piano y de historia y estética del arte con los profesores Ángel Martín Pompey y Federico Sopena, Gaya Nuño y Azcárate.

Fundador de la revista Aria fue colaborador de radio 2 en Radio nacional de España, de Televisión Española y de Telemadrid donde ha presentado y dirigido numerosos programas musicales.

Es asimismo bisnieto del historiador Miguel Morayta Sagrario.

Es autor de trabajos literarios sobre arte y principalmente sobre música en muy diversas revistas y editoriales.

Ha publicado 20 biografías de compositores y ha sido profesor de historia y estética de la música en la facultad de Ciencias de la información.

Ejerció como crítico musical en el diario El País, en hoja del lunes y en las revistas Scherzo, Ritmo, Melómano y Ópera Actual.

Ha sido fundador y director de Gaceta Real Musical, socio fundador socio fundador de la Sociedad Española de Musicología y Premio Nacional de la Crítica Discográfica en 1980.

Ha sido director del sello discográfico ETNOS, con el que obtuvo Premio Nacional del Disco. Colabora habitualmente con la Razón, ABC, y El Mundo. Ha sido Subdirector de la Revista de Musicología. También fue responsable del área de música de la Sociedad Estatal Quinto Centenario, del Aula de Cultura de Axa Seguros y Consejero Musicológico de Discos Quinto Centenario. Asesor de Música de la Comunidad de Madrid, desde la que ha dirigido importantes actividades, como el Festival de Música de Cámara de Manzanares el Real.

Es asimismo autor de trabajos literarios y musicales para las editoriales Alianza, Salvat, Durvan, Plaza y Janés, Urbión, Barral, Planeta, Turner, Barenreiter, Fayard, Greenwood, Fundación March, Fundación Autor, programas Teatro Real, Auditorio Nacional, Palau de la Música de Barcelona, Ópera de Zurich, Nueva York, y en sellos discográficos internacionales como Deutsche Grammophon, Naxos, Bis, Philips, EMI y nacionales igualmente.

Son numerosas sus publicaciones en libros colectivos, sobre temas de historia del arte, de la literatura, de la música. Escritos sobre Goya, Piero della Francesca, Venecia, Fernando Pessoa,



Calderón de la Barca, Lope de Vega, Alonso de Ercilla, Manuel de Cabanyes, la generación del 98, la generación del 27.

Es traductor igualmente de textos ingleses, franceses, portugueses, catalanes e italianos.

Además de las numerosas conferencias que han pronunciado en Universidades de medio mundo entre las que destaco Universidad de Salamanca, la academia de Bellas Artes de San Fernando, Royal College of Music de Londres, Universidad de Coimbra, Universidad de Santiago de Compostela, Sociedad Beethoven de Londres, Universidad del País Vasco.

Igualmente ha impartido clases en la Universidad María Cristina, Menéndez y Pelayo, Fundación Marcelino Botín, Casa de cultura de Zamora, Universidad de Valladolid.

Igualmente en la Casa de Correos de Madrid y ateneo de Almería, Teatro Calderón de Valladolid, Gran Teatro de Córdoba, etc.

Ha sido igualmente Director general del Instituto Nacional de las Artes escénicas y de la música como conocemos el INAEM y Viceconsejero de las Artes de la Comunidad de Madrid. En la actualidad es miembro numerario de la Academia de Artes y Letras de San Dámaso, y Asesor Técnico de las Artes del Ayuntamiento de Madrid. En un Pleno del Ayuntamiento de Madrid ha sido nombrado Cronista de la Villa. En 2010 es nombrado Académico de la Real Academia de la Historia y distinguido por la Reina Sofía en 2013 en las Juventudes Musicales Madrileñas.

A nivel local, ha venido colaborando en múltiples ocasiones con el Ayuntamiento de Torrelodones estrechando desde 2012 su colaboración con la Concejalía de Cultura en las siguientes facetas:

Además de ser nuestro experto musical internacional en el que siempre en las semanas culturales internacionales nos hace un repaso por la música del país invitando, lleva dando ciclos de conferencias desde el año 2013.

Primero fue el fin del medioevo, luego hemos pasado al Renacimiento, el siglo de oro, la modernidad y bueno y entre tantas también la ilustración.

Hemos hablado de Verdi, hemos hablado de Wagner, hemos hablado largo y extenso sobre la lírica española del siglo XIX, desde Manuel de Falla a Albéniz, pasando por Granados. Jesús Guridi, Barbieri, Arrieta, Chueca, Jiménez, Bretón, Chapí, Amadeo Vives y pronto Pablo Luna.

Así mismo es quien nos hace nuestros maravillosos programas para el ciclo de grandes conciertos en los que hemos tenido a grandísimos pianistas entre los que Ludmil Angelov, Alejandro Algarra, Serguei Yerokin, Duo del Valle o terminamos con Gabriela Montero.

Es miembro del Consejo de cultura desde hace muchos años. En la actualidad es vocal del mismo en esta legislatura nombrado por unanimidad por todos los Grupos políticos de esta Corporación.



Es además miembro de la reciente Comisión de Cultura que hemos creado para el Canto del Pico.

Además de esta extensa biografía y no menos brillante que he leído sobre Andrés, quisiera destacar que para mí y para muchos de nosotros desde luego Andrés encarna el hombre del renacimiento. Tan versátil en su conocimiento y tan profundo. Y además que cabría destacar su profunda humildad que eso lo hace todavía más grande. Muchas gracias Andrés."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Interviene el Concejal de Ciudadanos Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Buenas tardes a todos los que nos siguen, a los presentes y en especial a don Andrés, que yo no tengo el placer personal de conocerle pero aunque sólo sea por edad yo sí le voy a dar las gracias, porque yo era de esos chavales que cuando éramos pequeños veíamos en televisión los programas que hacía y algunos como en mi caso y algunos más fue como una puerta de entrada a un mundo de música que en aquella época estaba muy limitado a un círculo como muy comercial ¿no?

Yo creo que el camino que ha hecho, todo lo que ha leído nuestra Concejal, sobre todos los logros yo creo que quedan empequeñecidos con esto ¿no? que es al final la difusión de la música. Los que sentimos la música como algo más encontrar una persona que haya ayudado a difundir la música en unos extremos y en unos momentos como son las sociedades actuales en los mundos comerciales donde lo único que impera es la venta de discos, todo este tipo de cosas, la verdad es que es digno de mencionar.

Y para mí además es un segundo placer. Últimamente, o casi estamos más acostumbrados a hacer este reconocimiento a las personas que ya no están con nosotros. Y a mí me da mucho placer hacerlo a una persona al que puedo mirar a los ojos y decirle muchas gracias. Yo, nosotros desde luego lo hacemos con todo el respeto y con todo el cariño y en mi nombre y en nombre del Grupo que yo represento, el de Ciudadanos, le damos las gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias. Bienvenido Andrés, bienvenido Josefina.

La verdad es que es una forma yo creo que muy dulce de empezar este Pleno. Yo me sumo a todo lo dicho.

La verdad es que uno cuando se lee la propuesta del Pleno y el informe yo creo que a lo mejor hubiera sido más rápido empezar por qué es lo que no ha hecho don Andrés Ruiz Tarazona porque la verdad es que es probable que este sea uno de los galardones, de los tantos que ya tiene



muy merecidos, pero yo creo que es un acto de justicia hacerlo aquí, en este pueblo al que le has dado tanto, hacerte este reconocimiento. Y además hacerlo precisamente para que puedas disfrutarlo ¿no?

Yo creo que todo lo que haces, todo lo que has hecho en la difusión de la música es merecedor de este galardón y por lo tanto para mí hoy es un honor ser concejal y poder votar a favor de concederte esta medalla.

Yo creo que el agradecimiento es nuestro, de toda la Corporación y en especial de todo el municipio a ti por toda la labora que haces. Así que hoy el honor es mío por poder votar a favor de esta medalla. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra la Portavoz de Confluencia Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Buenas tardes.

En Confluencia celebramos mucho la medalla y celebramos mucho el nivel cultural que aportas como vecino a Torrelodones.

Es un enorme placer para Confluencia también poder formar parte de este sí a esta medalla. Por supuesto darle las gracias también y un que viva la música. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por el Partido Popular tiene la palabra doña Paula Sereno”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“Sí. Buenas tardes, buenas tardes Andrés.

Creo que el extenso currículum que acaba de leer la Concejala de Cultura sobre Andrés Ruiz Tarazona expresa notoriamente la larga trayectoria y el legado cultural que deja Andrés tras de sí.

Yo además personalmente soy compañera en el Consejo de cultura por lo tanto sé un poco de lo que estamos hablando, ¿verdad Andrés?

Con un perfil polifacético en el mundo de la música ha escrito, dirigido, enseñado, ha sido crítico, asesor, consejero, articulista, biógrafo y como he leído en alguna entrevista que le define como la memoria viva de la música.

En nuestro Reglamento de distinciones y honores el artículo 13 recoge la medalla de Torrelodones a la investigación y a la cultura se concederá a aquella persona física o jurídica,

institución, corporación, sociedad o entidad que en el campo de la investigación, la ciencia, el saber y la cultura haya destacado en el servicio de Torrelodones o cuyas acciones o iniciativas hayan beneficiado a la misma.

Torrelodones ha contado con Andrés desde hace mucho tiempo. La Concejala ha enumerado una a una sólo las colaboraciones con el Ayuntamiento desde que llegaron al gobierno pero Torrelodones se ha beneficiado desde mucho antes.

Hemos de recordar, imagino que recordarás esas primeras conferencias-coloquios en Torreforum y los ciclos sobre ópera, música y literatura que centraban en la oferta cultural del momento.

Siempre me ha gustado y comparto con Ciudadanos defender que los homenajes si además son bien merecidos y justos se deben realizar en vida y no como suele ser habitual cuando el homenajeado ya no puede disfrutarlo.

Andrés ya has cumplido los ochenta y sigues colaborando y trabajando por tu pasión. Sigues enriqueciendo el patrimonio musical español y eres muy digno del reconocimiento que hoy te brinda y te concede este Pleno. Y si me lo permites voy a terminar con una frase magnífica de Frank Liszt, imagino que es un pianista que conoces, que describe la música de una manera perfecta y que espero que te guste, que os guste a todos por supuesto: la música es el corazón de la vida. Por ella habla el amor. Sin ella no hay bien posible y con ella todo es hermoso.

Muchas gracias enhorabuena"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"La Concejala de Cultura quiere intervenir."

Por la Sra. Concejala Cultura, doña Rosa Rivet:

"Sí. Únicamente bueno pues como ves es unánime el apoyo indudablemente y era voluntad de este Equipo también evidentemente también, hacerlo en vida. Quedan muchísimos años, mucho por aprender todavía de ti y muchísimas gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Me habían pedido segundo turno por razones obvias Isabel Ruiz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Sí. Buenas tardes a todos.

Bueno yo quería tomar la palabra por varios motivos.

El primero es para explicar el motivo de mi abstención en esta votación ya que hay una ley que es la 40/2015 que no me permite emitir el voto a favor por el parentesco con el homenajeado ya que en este caso es mi tío, mi querido tío Andrés, el hermano mayor de mi padre.

Pero aunque hoy no levante la mano en este punto yo quería decirte que me siento muy orgullosa de que se te conceda esta distinción. Ya sé que tiene muchas otras y que eres una persona reconocida y premiada, pero sin lugar a dudas para ti y también para mí, esta medalla es



especial. Y lo es porque se te concede en Torrelodones. Y se te concede por haber destacado en tu labor en el campo de la investigación y la cultura en este municipio, en este pueblo que te ha visto crecer y al que toda la familia nos sentimos tan unidos.

Darte las gracias por habernos transmitido a mí y a otros muchos, ese amor por la música y por los grandes compositores. Por todas las cosas que he aprendido escuchándote hablar en tantas tertulias familiares y en tus conferencias.

Continúa con tu labor, con tus artículos, tus conferencias y con la música. Sigue siendo un melómano empedernido y sigue compartiendo con todos los torresanos todo ello. Porque una vida dedicada a la música es una vida bellamente empleada y a eso es a lo que has dedicado la tuya. Enhorabuena."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Nos toca votarlo. ¿Vas a querer decir algo? No quería venir, sabes, que ayer nos preguntó que si tenía que venir hoy, que le daba mucha vergüenza."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria, por diecinueve votos a favor y con la inhibición de participar en la votación por parte de la Concejala del Grupo Municipal Partido Popular Doña Isabel Ruiz Tarazona-Díaz, al concurrir las circunstancias de abstención señaladas en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda:

Conceder a don Andrés Ruiz de Tarazona la Medalla de Torrelodones a la Investigación y a la Cultura, condecoración que se otorga a personas que en el campo de la investigación, la Ciencia, el Saber y la Cultura, hayan destacado en el servicio de Torrelodones o cuyas acciones o iniciativas hayan beneficiado a la misma, en virtud de lo previsto en el Reglamento Especial para la concesión de Honores y Distinciones.

3º.- CREACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL DENOMINADA "REDACCIÓN DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES PARA ADJUDICAR EL CONCURSO PARA LA RECOGIDA DE RESIDUOS URBANOS Y ASIMILABLES, RECOGIDA SELECTIVA DE ENVASES USADOS Y RESIDUOS ENVASES, LIMPIEZA VIARIA Y PUNTO LIMPIO DEL MUNICIPIO DE TORRELODONES".

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

Consta en el expediente la propuesta de acuerdos formulada por la Alcaldesa el día 3 de marzo de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Presenta el punto el Concejal de Medio Ambiente como pueda presentarlo.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias.

Me van a perdonar ustedes pero tengo la voz más que tomada y por tanto bueno pues voy a intentar mantener al máximo la capacidad de exponer los puntos.

Vamos a ver, este punto, voy a esperar a que don Andrés se retire del Pleno.

Este es un punto de especial importancia para Vecinos por Torrelodones porque lo que hace es demostrar con hechos una forma diferente de como tenemos que abordar el mayor contrato que tiene el Ayuntamiento de Torrelodones. El contrato de limpieza viaria y recogida de residuos.

Además nos tocó a nosotros como oposición sufrir la forma en que se realizó el anterior pliego y por tanto nos es especialmente, digamos emotivo, la posibilidad de hacerlo de manera muy diferente.

Lo que hemos decidido o lo que os proponemos a este Pleno es crear una Comisión en el que estén representados todos los Grupos políticos con el objetivo de que la redacción de este pliego y la posterior evidentemente adjudicación del contrato cuente con la máxima transparencia posible y además cuente con la máxima participación posible. Para ello lo que proponemos es crear una Comisión Informativa y por tanto una Comisión oficial; no se trata de crear una mesa de trabajo ni crear algo más o menos descafeinado, sino crear una comisión informativa en la que haya presencia de funcionarios municipales y también estén presentes todos los Grupos políticos de este ayuntamiento con el objetivo como les digo de que el pliego de basuras que finaliza, el contrato de basuras perdón, que finaliza el 31 de diciembre de 2018 se pueda renovar con el consenso de todos.

Yo creo que el modelo que se defina pues es un modelo que va a durar como mínimo 8 años y por tanto nos va a desbordar por supuesto a los que estamos aquí presentes, porque nosotros nos vamos en el 2019, pero sin ningún lugar a dudas a muchos de los que estamos en este Pleno y yo por tanto creo que es especialmente importante que se reflexione de forma conjunta sobre el modelo de recogida de residuos, los objetivos del mismo y el contenido del pliego y por eso lo que hacemos es proponer esa comisión. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Ciudadanos tiene la palabra su Portavoz Santiago San Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:



“Sí. Poco más que decir. Es verdad que nosotros, este es uno de los puntos más importantes en cualquier ayuntamiento por su trascendencia, por su coste y porque es verdad que no es habitual y hay que reconocerlo, no es habitual que en el momento de hacer este tipo de estudios a la oposición se nos deje participar. Yo sí lo reconozco, no me duelen prendas decirlo.

Mi experiencia personal ha sido contraria a esto, pero esto no significa que nuestra participación vaya a ser una participación cómoda y creo que además así se espera de nosotros.

Confío en que todo sea con la mayor transparencia, que tengamos acceso al mejor asesoramiento puesto que nosotros no somos; yo en mi caso particular no somos especialista de esto, pero que sí podamos participar aportando y las cosas que aportemos se puedan incorporar al proyecto definitivo que como bien está diciendo el Concejal nos va a superar a todos lo que estamos aquí al menos en plazo.

Desde luego nosotros estamos a favor de este tipo de gestión y sobre todo para que la participación en un tema tan importante se vea plasmada en el mejor contrato para Torrelodones. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Por el Partido Socialista su Portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Nosotros vamos a votar a favor de este punto. Hay que reconocer que es importante que la oposición participe en un proyecto como es este porque tal y como ha indicado el Concejal es un proyecto que supera a la legislatura actual, que además marcará gobiernos futuros como ocurre ahora mismo con el que está en vigor y por lo tanto es muy importante que se haga de la mejor manera posible y sobre todo con el máximo consenso y apoyo por parte de todos.

Nosotros agradecemos esta invitación. Creemos que es importante, no sólo constituir la Comisión, sino que se respeten las opiniones que se vuelquen y que se acuerden dentro de la Comisión para que realmente sea efectiva y no solamente quede en este acto en el Pleno.

Sin duda es uno de los contratos más relevantes que tiene este Ayuntamiento. De los más importantes, no sólo por el gasto, sino por incidencia en la vida de todos nuestros vecinos.

Yo creo que podríamos afirmar que la limpieza de nuestro municipio es mejorable y por lo tanto así que debe quedar reflejado en el próximo contrato. Y además esto hay que hacerlo no sólo para que nuestras calles estén más limpias, que deben hacerlo, sino también por una mejor gestión de los residuos en esas vías, en ese intento que además más adelante se va a aprobar en el punto

quinto sobre energía sostenible, bueno pues en energía sostenible también está una mejor gestión de nuestros residuos.

Nosotros además que tenemos la suerte, y yo digo que suerte, de ser un Partido transversal en el sentido de distintas instituciones, no en el sentido del espectro ideológico, consideramos importante también hacer las enmiendas que hemos realizado a la estrategia de residuos de la Comunidad de Madrid que también sin duda afectan a nuestro municipio y que las estamos canalizando a través de nuestro Grupo parlamentario.

Por lo tanto, sin enrollarme mucho más, reconocer al Equipo de gobierno esta invitación. Yo creo que es importante, y es importante porque es un contrato que nos supera a nosotros y afectará a siguientes gobiernos municipales y desear en segundo lugar que los acuerdos y que la Comisión sea un lugar de aportación y que se respeten los acuerdos a los que lleguemos y que entre todos podamos sacar el mejor contrato que sin duda tiene que repercutir en una mejora del servicio. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene la palabra Ana Martín, Portavoz de Confluencia"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Bueno pues en Confluencia siempre ha estado en nuestro discurso el tender la mano y en esta ocasión ustedes nos piden recoger la mano y vamos por supuesto a participar.

Es evidente que piden ayuda, bueno el asunto es complicado, más que ayuda creemos que piden implicación. En cualquier caso ahí estaremos trabajando para que todo sea mejor.

Nos gustaría hacer una sugerencia y es que también se puede hacer extensiva a la mesa de contratación la representación de la Comisión. Que no esté en la mesa un representante en nombre de los demás, sino que quizá también podamos estar igual que en la Comisión llevarlo también a la mesa de contratación. Sí, cuando ya se haya realizado el pliego y llegue la mesa de contratación. Una sugerencia. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Bueno nosotros adelantarnos que el Partido Popular votará a favor. Votará a favor porque todo lo que sea contribuir consensuadamente en la redacción de este pliego, que como decía el Sr. Fernández pues es el principal contrato que hay suscrito en este Ayuntamiento, pues nos parece muy importante que la oposición también estemos en esa Comisión.



Sí que creo que es interesante que esta Comisión pues lógicamente una vez que se celebre la primera reunión pues que el servicio que hay ahora pues no es el que todos deseáramos, porque al final estamos teniendo problemas con este asunto en el municipio. Entonces yo creo que es muy importante que esta Comisión defina, analice y defina los problemas, los priorice y vía la redacción de la parte técnica de este pliego de condiciones intente dar solución a estas necesidades.

Y aprovecho para pedir al Equipo de gobierno, que este es el primer paso y nos parece muy bien pero que quizá tenga sentido el hacer comisiones de estas características para los principales contratos de servicios que hay aquí en el Ayuntamiento. Seguir este modelo. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Tiene la palabra el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Agradecer el apoyo de todos los Grupos.

Yo creo que efectivamente es un paso relevante y que yo creo que nos compromete a todos. Nos compromete a todos a que esta Comisión sea realmente útil porque efectivamente como han visto en ella está presenta el Secretario, la Interventora y el Técnico de Medio Ambiente además de los Grupos políticos. Y por tanto y dado que el contrato, que yo creo que me he equivocado al decirlo, acaba el 31 de julio del 2018, implica que tenemos que trabajar, y que tenemos que trabajar rápido.

Por tanto bueno, yo me atrevo a solicitarles que efectivamente seamos capaces de desarrollar todo el trabajo, que es mucho, que es el que se tiene que desarrollar en este sentido.

Por nuestra parte, y un poquito recogiendo lo que decía el Portavoz del Partido Popular, efectivamente una de las claves del nuevo contrato es también definir sus prioridades. Sus prioridades, que desde nuestro punto de vista además de la mejora del servicio, que sin duda tiene que producirse, porque yo creo que todos somos conscientes que con las limitaciones de este contrato pues se está gestionando de la mejor manera posible, pero es cierto que tiene limitaciones importantes. Y por tanto el servicio yo no creo que sea ideal para ninguno de los Grupos políticos que está en este Pleno.

Yo creo que la mejora del servicio tiene que ser una de las prioridades y probablemente desde nuestro punto de vista ya se lo lanzo, también la necesidad de adaptarnos a las directivas europeas, la necesidad de reciclar un porcentaje mucho mayor del que estamos reciclando en nuestro municipio pues tiene que ser también una de las prioridades.

Pero bueno recoger el guante de todos ustedes, en el sentido de la buena acogida que ha tenido esta propuesta y nada, decirles que nos pondremos a trabajar en breve. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Segundo turno. ¿Algún Grupo? ¿No? Pues entonces pasamos a votar.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

1º.- Crear una comisión informativa especial con la finalidad indicada denominada “Redacción de los pliegos de condiciones para adjudicar el concurso para la recogida de residuos urbanos y asimilables, recogida selectiva de envases usados y residuos envases, limpieza viaria y punto limpio del municipio de Torrelodones” que estará integrada por los siguientes miembros:

3 miembros del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones.

2 miembros del Grupo Municipal Partido Popular.

1 miembro del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana en Torrelodones.

1 miembro del Grupo Municipal PSOE.

1 miembro del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Los miembros de cada uno de los grupos que componen la Comisión Informativa, tendrán el voto ponderado correspondiente al número de Concejales que su Grupo Político tenga en el Pleno del Ayuntamiento.

Por parte de esta Alcaldía, y de conformidad a lo establecido en el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hará uso de la facultad potestativa a que se refiere el apartado A del mismo y en su virtud, se delegará la Presidencia efectiva de la Comisión Informativa, en la persona que se designe o proponga la propia Comisión.

En todo caso la Sra. Alcaldesa podrá asistir a cualquier sesión de la comisión siempre que lo considere oportuno, en cuyo caso se entenderá avocada para dicha sesión la delegación de la Presidencia.

2º.- Aprobar que las adscripciones de las personas en concreto por cada Grupo Político a dicha comisión, quede efectuada por las personas que por los mismos se designe en la propia sesión del Pleno del Ayuntamiento, en que se trate de este asunto, o en el plazo de los cinco días siguientes.

3º.- La comisión informativa celebrará sesión ordinaria una vez al mes.

4º.- EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MTC-2017001 MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE APLICACIONES DEL MISMO ÁREA DE GASTO: APROBACIÓN INICIAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, comprensiva del Área de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior, Área de Hacienda y Personal y Área de Atención al Vecino, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.



Consta en el expediente, entre otros, los siguientes documentos;

- 1) Propuesta de la Alcaldía de fecha 8 de marzo de 2017.
- 2) Informe de intervención (MTC-2017001) de fecha 9 de marzo de 2017.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Presenta el punto el Concejal de Hacienda”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Buenas tardes a todos los presentes en el salón de plenos y a los que nos oyen desde casa.

En este caso lo que traemos a este Pleno es una mera modificación de contabilidad presupuestaria.

El presupuesto de este año para 2017 incluía un total de 335.000 euros en inversiones en centros escolares. Estaban divididos en dos partidas. Una de inversiones nuevas y otras inversiones de reposición y la modificación que se hace es dar encaje al proyecto de remodelación integral del Colegio Lourdes, que sobre la previsión inicial se ha hecho un proyecto completo.

Es un proyecto completo que tiene un importe un coste total de 275.000 euros y lo que se hace es modificar una partida presupuestaria para dar encaje, pasando de una a otra y dar encaje a ese proyecto de remodelación integral del Colegio Lourdes.

Por lo tanto ya digo, no hay una modificación sustancial. Simplemente pues para dar ajuste a lo que, a la naturaleza que tiene la inversión. Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Grupo Ciudadanos, ¿no?

Por el Partido Socialista tiene la palabra su Portavoz Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muchas gracias.

Nosotros vamos a votar a favor de este punto.

Evidentemente como ha señalado el Sr. Concejal es una mera formalidad. Pero bueno sí que me gustaría indicar que estas inversiones en nuestros centros educativos es fruto de un compromiso al que llegamos nosotros, el Grupo municipal socialista, con el Equipo de gobierno para invertir en

nuestros colegios públicos, que responde a una necesidad que es la de mejorar nuestros centros educativos sobre todo en especial los más antiguos que tiene más de 25 años, y que además irá acompañado de otra serie enmiendas que vamos a presentar en próximos días en la Asamblea de Madrid para que la Comunidad de Madrid también haga aquella parte que le compete, en especial con nuestro Instituto.

Votaremos a favor porque creemos que es necesario una reforma integral de uno de los colegios en los que menos se ha invertido en los últimos años. Y por lo tanto valoramos muy positivamente que así se haga.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz Ana Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

En nuestro Grupo, antes de declarar nuestra intención de voto nos gustaría conocer un dato. A ver si es posible que se nos dé en esta intervención.

Bueno ya debido al informe demográfico solicitado por ustedes, la inversión aprobada en la Comunidad de Madrid destinado a que el famoso cuarto colegio ya no es una realidad. Bien. Ante esta situación y sabiendo que año tras año la Escuela infantil El Tomillar no tiene continuidad en nuestro municipio, la plataforma educativa de la que ustedes son miembros también o sea que tienen conocimiento, barajó y habló de un proyecto de la posibilidad de que el Colegio Lourdes fuera un línea 2 en primaria que recogiera al alumnado de la Escuela infantil El Tomillar y continuara con ellos en un colegio no bilingüe que era una de las demandas de las familias de la Escuela infantil El Tomillar.

Bien, insisto, esto es una propuesta que se ha barajado desde la plataforma y que somos conscientes, sabemos, que las Ampas han trasladado al Equipo de Gobierno.

Además contando con el beneplácito de la dirección del Centro. Es decir que esto se estaba hablando y era un proyecto que las familias y las Ampas estaban defendiendo.

¿Cómo queda esta propuesta con la aprobación de esta modificación y de esta inversión?
¿Si esa reforma integral que están anunciando hoy impide ese proyecto? Si han hablado y saben en fin ¿Cómo queda esta propuesta?

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra su Portavoz Jorge García”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:



“Sí. Gracias.

Bueno aquí hay poco que decir. Como explicaba el Concejal se trata al final de un tema contable de asignación de partidas. Entonces bueno nosotros vamos a votar a favor en el entendido de que lógicamente toda la inversión en infraestructuras son buenas para el municipio. Entonces nuestro voto será positivo. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Luis Collado.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Bien. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno pues agradecer los apoyos. Efectivamente como ha señalado el Sr. Martín, el Portavoz del Partido Socialista, había un compromiso del Equipo de gobierno de incrementar esa partida. Se recogió en los presupuestos y hay que reconocerlo como también Ciudadanos se sumó a esa petición y por lo tanto bueno pues hay que reconocer efectivamente que esas dotaciones que ahora estamos moviendo se deben también a esa petición en la negociación de los presupuestos de 2017 y que así conste.

En lo que respecta a la reforma, es una reforma integral del edificio. Básicamente se centra en pabellón y gimnasio y está acompañada también de lo que hay que hacer en el comedor y esa reforma que se hace en el momento actual se trata de una puesta al día del edificio que es compatible y no incompatible con cualquier otra posible modificación que quisiese hacer.

Ahora bien, no es una modificación hecha ad-hoc para dar encaje a una línea 2, sino que se trata de renovar las instalaciones generales del Centro mejorando las cuestiones de aislamiento que reduzcan también el gasto de mantenimiento de los edificios. Pero ya digo no es incompatible con la misma pero no es una modificación hecha expresamente para dar encaje a una línea 2.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Socialista interviene Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muchas gracias.

Solamente por aclaración. Decirles que una de las enmiendas que está planteando el Grupo Parlamentario Socialista en la Asamblea de Madrid va en línea con lo que plantea la plataforma de la

escuela pública aquí en nuestro municipio que es la creación de la ampliación de crear un línea 2 en el Colegio Lourdes.

Eso es cierto que no interfiere con otra serie de acuerdos que hemos señalado antes a los que llegamos en los presupuestos porque lo que se trata es hacer una puesta al día de las actuales instalaciones.

Aunque es cierto y también les digo es noticia de hoy, de hace unas pocas horas, que existe un problema ahora de plantear esa enmienda al no ser suelo actualmente público donde estaría prevista esa posible ampliación. Pero bueno que estamos buscando vías de hacerlo y que presentaremos la enmienda en próximos días.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Nos hemos perdido con lo que ha dicho del suelo público. ¿En el colegio Lourdes?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“La ampliación está, la posible ampliación está prevista fuera de ese suelo público. Ese es el motivo por el cual no se puede plantear una enmienda de construcción de un edificio en una parcela en la que actualmente no es de titularidad pública. Ese es el problema que existe a la hora de plantear la enmienda.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Por Confluencia Ana Martín su Portavoz”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias.

Precisamente por lo que ha comentado el Portavoz del Partido Socialista precisamente cuando hay una propuesta, cuando se está hablando con familias de un proyecto; cuando además se las escucha, cuando se supone que siempre pasa todo por el Consejo escolar y que este tipo de decisiones que incluso el PSOE quizá las pueda trasladar también a la Comunidad, en mi conocimiento básico me da a mí que cuando uno hace una reforma en un lugar concreto, se cierran posibilidades a que ese lugar pueda convertirse en otra. O es que estamos dispuestos a gastar el dinero dos veces.

En mi conocimiento básico es de cajón. O sea que aprobando esto y haciendo la reforma donde ustedes dicen, como bien dice el Portavoz del Partido Socialista, si no se puede hacer en suelo privado porque el suelo del parking parece que es suelo privado, quizá haya que hacer otro tipo de reforma para que si aceptan ustedes esa línea 2 que no me ha respondido.

Si aceptan ustedes la línea 2 que no me ha respondido, si están por la labor de ese proyecto o no todavía, o si pasará por el Consejo además, no entiendo mucho el gasto.



El gasto en este momento. Cerrando ya otras posibilidades. Vuelve a haber un modificado. Planificación estupenda nuevamente. Decisión unilateral para mí.

Estoy dando los razonamientos porque vamos a votar en contra de esta modificación.

La falta de planificación, la decisión unilateral sin pasar por Consejo, sin comunicar a las familias. Ellas siguen pensando en proyectos que de repente tienen un zajonazo con proyectos suyos de manera unilateral.

Y el tema de la compensación de la Comunidad de Madrid. Pregunté en la Comisión informativa cómo queda esto de que el Ayuntamiento gaste en proyectos que en realidad corresponden a la Comunidad de Madrid. Digo por delante muy claramente que estamos a favor de que el Ayuntamiento cada vez que la Comunidad se retrasa el Ayuntamiento adelante y haga esas obras en beneficio de nuestro municipio, de nuestra infancia. Por supuesto que estamos a favor. Pero no de pagarlo dos veces.

Es decir, que si hay una ley que permite compensar cuando nos toque pagar a la Comunidad de Madrid compensar, es decir, ahora les restamos esto que debía haber hecho usted y que hemos adelantado nosotros. Cuando lo pregunto en la Comisión informativa no se ha hecho y quiero, pedimos desde Confluencia que esto se haga. Que se exprima hasta el final. No queremos pagar dos veces.

Por estos tres razonamientos nuestro voto en contra.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Cierra el Concejal de Hacienda Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Mire Sra. Martín. Las prioridades educativas del municipio ya nos gustaría a nosotros tenerlas pero es que resulta que la competencia la tiene quien la tiene. Y la tiene la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto este Ayuntamiento no es competente para decidir si quiere línea 1, si quiere línea 2 o si quiere línea 3. Es decir, nosotros tenemos un colegio que ahora mismo es línea 1 en el cual hay unas necesidades muy evidentes de pabellón, de gimnasio, de comedor, etc, es decir, hay un problema además de eficiencia energética como consecuencia de que las ventanas son antiguas. No están suficientemente aisladas y nosotros lo que hacemos es en el espacio que hay adecuarlo a las necesidades que hay actuales.

Porque es que aunque nosotros dijésemos que fuese línea 2 es que la competencia no es nuestra, y además el informe que tenemos ratifica cuales son las necesidades educativas que tiene

el municipio. Y además como le digo, la posible ampliación de cualquiera de los Centros pues la tendrá que decidir la Comunidad de Madrid en el momento que le corresponda y con los datos que le lleven a ello. Y habrá muchísimas posibilidades.

¿Qué es lo que hacemos ahora? ¿Es decir, que en base a las posibilidades futuras no arreglamos un colegio sobre necesidades de hoy? Pues nosotros entendemos que es la prioridad, porque dejándonos de posibilidades futuras en base a elucubraciones que usted nos plantea, lo que no vamos a hacer es desatender las necesidades que tienen los niños que están hoy en el colegio.

Y por eso le damos absoluta prioridad y por eso entendemos que ese proyecto es importante y es bueno para los niños del colegio y en general es bueno para el municipio porque lo que hace es reformar y mejorar uno de los colegios que como ha dicho el Portavoz del Partido Socialista, más necesidad requería.

Por lo tanto ya digo, defendemos la prioridad. Defendemos la necesidad y obviamente cuando las autoridades educativas competentes en la materia decidan que hay unas necesidades distintas, el municipio estará ahí al lado para darle encaje. Pero lo que no vamos a hacer es hacer reformas o paralizar reformas en base a creencias o elucubraciones.

Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Procedemos a votar este punto número 4. Expediente de modificación de crédito mediante transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto. Aprobación inicial.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por veinte votos a favor y un voto en contra, acuerda:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación mediante Transferencia de crédito entre aplicaciones del mismo área de gasto, que afecta a las siguientes aplicaciones del Presupuesto:

APLICACIONES A MINORAR

| CLASIFICACION | | DESCRIPCION | IMPORTE |
|---------------|-------|---|-------------|
| 3230 | 63201 | Inversión reposición edificios y otras construcciones | 90.000,00 € |
| | | TOTAL..... | 90.000,00 € |

APLICACIONES A INCREMENTAR

| CLASIFICACION | | DESCRIPCION | IMPORTE |
|---------------|-------|--|-------------|
| 3230 | 62200 | Inversión nueva edificios y otras construcciones | 90.000,00 € |
| | | TOTAL..... | 90.000,00 € |

Se informa que las aplicaciones presupuestarias a minorar son reducibles sin perturbación del respectivo servicio.

2º.- La aprobación inicial de la modificación del anexo de inversiones

| PARTIDA | DENOMINACION PROYECTO | Presupuesto inicial | Disminución | Aumento | Importe total |
|------------|-------------------------------|---------------------|-------------|---------|---------------|
| 3230.63201 | Inversiones centros escolares | 150.000,00 | 90.000,00 | | 60.000,00 |



| | | | | | |
|------------|---------------------------------|------------|--|-----------|------------|
| 3230.62200 | Colegio Lourdes y otros centros | 185.000,00 | | 90.000,00 | 275.000,00 |
|------------|---------------------------------|------------|--|-----------|------------|

3º.- Exponer al público el expediente durante 15 días, previo anuncio en el boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid, durante los cuales los interesados podrán examinarlos y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación.

4º.- Considerar definitivamente aprobada la modificación de crédito si durante el plazo de exposición pública no se presentasen reclamaciones.

ÁREA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

5º.- PLAN DE ACCIÓN PARA LA ENERGÍA SOSTENIBLE DE TORRELODONES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

Consta en el expediente propuesta formulada por el Concejal Delegado de Urbanismo de fecha 6 de marzo de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Considerando que el municipio de Torrelodones está adherido desde el 13 de junio de 2008 al Pacto de los Alcaldes, en el que se compromete formalmente a cumplir el principal objetivo de reducción de las emisiones de CO2 en un 20% para 2020.

Dadas las ventajas que gracias a la adhesión va a obtener el municipio de Torrelodones, como son:

- Contribuir a la mitigación del Cambio Climático.
- Cumplimiento de la legislación medioambiental y energética presente.
- Mejorar la imagen de la ciudad, aportándole el concepto de Ciudad Sostenible y siendo una referente a otras ciudades.
- Aumento de la calidad de vida de sus habitantes y visitantes.
- Reducción de consumo energético y costes económicos.
- Conservación del Medio Ambiente.
- Reducción de Emisiones de Gases de Efectos Invernadero.

Esta Concejalía Delegada de Urbanismo propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Aprobar el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), incluyendo la elaboración de un Inventario de referencia de las emisiones en el que se resume como se cumplirán los objetivos.

El Concejal Delegado de Urbanismo. Fdo.: Santiago Fernández Muñoz. Firmado digitalmente el día 6 de marzo de 2017.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias.

Presenta el punto el Concejal de Medio Ambiente.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno yo creo que es un punto importante para Vecinos por Torrelodones y yo creo que para Torrelodones en su conjunto. Y lo que hace es plasmar en un documento con objetivos concretos, con objetivos contrastables y evaluables un objetivo que nos debe competir a todos; Administraciones y particulares, que es el de reducir las emisiones de CO2 con el objetivo de mitigar la velocidad del cambio climático que nos está afectando de forma evidente ya desde hace décadas.

Bueno, nosotros aquí en realidad lo que hacemos es cumplir con el pacto de los alcaldes, cumplir con la cumbre de París y cumplir con el sentido común. Y lo que hacemos es como les digo poner blanco sobre negro algo que venimos haciendo, de una forma pues digamos no tan ordenada como hemos hecho en este plan, que es actuar y acometer medidas para contribuir a la mitigación del cambio climático.

Fundamentalmente hemos actuado desde que llegamos en el 2011 en todo lo que tiene que ver con la energía, con todo lo que tiene que ver con la eficiencia energética tanto de edificios como de alumbrado público y también hemos actuado en lo que tiene que ver con la flota municipal de vehículos y con otras actuaciones de menor importancia pero que sin duda también tienen su significación en el sentido de concienciar a la población local de Torrelodones en relación a este Plan.

Bueno, este Plan pretende por una parte como les digo cumplir con el pacto de los alcaldes, volver a ser miembros activos de ese plan, de ese pacto perdón, que no lo éramos. Nos habíamos adherido como tantas cosas que hizo el anterior Alcalde pero sin haber tomado ninguna medida para ello.

Y bueno pues este Plan es un documento que se exige para que volvamos a ser miembros activos y para que en realidad empecemos con algo que tiene que ver, o que le vamos a dar mucha importancia de aquí al final de la legislatura que es todo lo que tiene que ver con el cambio ambiental en este municipio.

Antes hablábamos de residuos, ahora hablamos de energía, y en definitiva se trata de concretar de forma clara pues una conciencia que yo creo que muchos ciudadanos de Torrelodones, yo creo que mayoritariamente tienen en relación con la necesidad de actuar en este sentido. Por lo tanto es un plan que fundamentalmente afecta e implica actuaciones municipales. Tiene que ver sobre todo con eficiencia energética de los edificios, tiene que ver también con alumbrado público y tiene que ver con otro tipo de medidas en relación con la flota de vehículos municipales y también con algunas medidas que pueden llegar a afectar a los ciudadanos del municipio.

Y en definitiva pretende que en el 2020 hay una reducción de más del 20 por ciento en relación a las emisiones de CO2 que se hicieron en el 2011. Es decir que es una reducción



significativa dado que de aquí al 2020 la tendencia sería de incremento de esas emisiones de CO2 y por tanto esa reducción de más del 20 por ciento es una reducción significativa y yo creo y bueno pues realmente sería que la pudiéramos reducir más.

Yo creo que nos compromete a todos lo que discutimos aquí en este Pleno y decirles que se está acabando una actuación potente en el polideportivo que es quizá la más significativa pero no la única que se ha realizado en este año en relación con el tema de energía.

Eso ha supuesto cambiar por completo todo el sistema de calefacción y refrigeración del polideportivo y de la piscina municipal y además la instalación de placas solares, también no sólo para calentar el agua de la piscina que llevaban estropeadas pues yo no sé si prácticamente desde que se instalaron, sino además también la producción de energía solar.

Hemos tenido que limitar la producción de energía solar porque había una capacidad muy grande dada la cubierta que tiene el polideportivo, hemos tenido que limitarla y cerrarla en función del acuerdo que tomó el Partido Popular de forma unilateral y sin contar con el apoyo de ninguno de los otros Grupos del parlamento en relación con el consumo eléctrico. Es decir, la capacidad de producción que tenemos ya instalada en el polideportivo municipal no la podemos utilizar al cien por cien como consecuencia de ese Decreto de autoconsumo del gobierno del Partido Popular.

Pero bueno, nosotros vamos a continuar instalando placas solares de producción en los edificios municipales con la confianza de que en algún momento el Partido Popular le entre el sentido común y se comprometa con esto del cambio climático en algún momento, que estamos seguros que lo conseguiremos.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Por el Grupo Ciudadanos tiene la palabra su Portavoz Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. A nosotros nos gusta mucho el Plan, pero desgraciadamente no deja de ser más que un Plan que ojalá todo lo que se tiene que desarrollar a partir de ahora, se pueda hacer, se pueda conseguir y es más, yo invitaría al Equipo de gobierno a que fuera más ambicioso que el propio Plan.

Todo este Plan viene a acometer, la verdad, un ámbito de competencia que es nuestro entorno municipal, nuestros edificios municipales, nuestros vehículos de uso municipal, pero yo creo que este Ayuntamiento tiene capacidad de hacer algo más.

El cambio climático es una cosa que no se puede compartimentar por competencias. Nos afecta a todos y no sólo desde lo que podamos hacer como Ayuntamiento, como consumidores del ayuntamiento, sino también como referencias y como educadores al resto de nuestros vecinos y además iniciar políticas que pudieran ser favorecedoras de campañas de cambio de calderas y demás.

No sé hasta qué punto nuestra competencia nos puede permitir hacer, pero yo sí invitaría al Equipo de gobierno de ahora o el de futuro a que el cambio climático no es una cosa que podamos dejarla a las competencias nuestras. Yo creo que entre todos podemos empujar a que esto por lo menos no vaya a más. Vivimos además en un entorno que yo creo que somos generadores de mejoras ambientales, con lo cual desde luego nosotros vamos a apoyar esta moción. Este proyecto. Este Plan.

Queremos ver cómo se desarrolla también la elaboración del inventario de referencia. De las emisiones. Y hablando de unos porcentajes que estamos diciendo de reducción bueno pues invitamos a que seamos más ambiciosos. Que estaremos ahí para ayudar a que esto sea más ambicioso y podamos hacer mejor desarrollo de una política medio ambiental que es necesaria. Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por el Partido Socialista tiene la palabra su Portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Muchas gracias.

Bueno el Equipo de gobierno nos trae hoy un Plan de acción para la energía sostenible que da respuesta al pacto de los alcaldes de 2008 que contempla una serie de medidas. En total 33. Desde las más pequeñas podríamos decir como la instalación de enchufes programables en edificios municipales o aquellas que son el suministro o instalación de luminaria led en el alumbrado público.

En definitiva una serie de medidas que intentan responder a esas iniciativas del pacto de los alcaldes que se comprometían a reducir las emisiones de CO2 en un 20 por ciento en 2020. 2020 está si me permiten la expresión a la vuelta de la esquina. No queda tanto para ese horizonte.

Como todo Plan o como todo proyecto pues evidentemente sobre el papel todos podemos estar de acuerdo y todos podemos añadir cosas, pero bueno en definitiva todos podemos estar en la misma sintonía. Y por lo tanto evidentemente votaremos a favor de este Plan.

Sin embargo es mucho más agradable, es mucho más efectivo, es mucho más importante votar y llevar iniciativas que hagan realidad estos proyectos que aquí se plantean.

El Concejal ha dicho antes que con este Plan, con estas iniciativas se cumplía lo establecido en el pacto de los alcaldes. Bueno yo creo que no es que se cumpla, sino es que se da trámite. Cumplir va a ser mucho más complicado y es como siempre mucho más costoso incluso de lo que aquí viene.



Nosotros hemos hecho algunas aportaciones a este Plan. Nosotros consideramos que quizás se basa demasiado en lo que el Ayuntamiento pueda hacer internamente y es correcto. Es lo más fácil y es por donde es más sencillo y lógico por otro lado empezar. No lo negamos. Pero creemos que deberíamos intentar ser un poco más ambiciosos e intentar actuar o al menos mediar con el parque de viviendas. Porque sin duda con ayudas, con medidas que vayan dirigidas al gran parque de viviendas que dispone nuestro municipio conseguiríamos un menor consumo y por lo tanto menos emisiones de CO2.

Echamos en falta una serie de propuestas que nosotros hemos lanzado aquí, que sin duda contribuirían a conseguir los objetivos de este Plan y que sin embargo han sido rechazadas en este Pleno; como es en las modificaciones de las ordenanzas fiscales para el tema de las viviendas que tengan instalada energía solar. O con el impuesto de vehículos donde habíamos solicitado bonificaciones para coches con emisiones de menos de cien gramos de CO2 por kilómetro.

Es decir, actuaciones que ya se han planteado y que sin embargo el Equipo de gobierno no ha apoyado y que sin duda alguna estarían en línea con el cumplimiento de los objetivos de este Plan.

En conclusión. Nosotros efectivamente como no, votaremos a favor de este Plan. Pero sobre todo lo que queremos es votar a favor y es más, si lo hacemos todos juntos mucho mejor, de todas aquellas medidas que den cumplimiento a estos objetivos. Que realmente contribuyan a reducir las emisiones de CO2 y además a mí juicio, a juicio de este Grupo municipal dado que el escenario de 2020 está muy próximo, estas medidas aquí contempladas deben acelerarse. Y deben acelerarse con bastante prontitud.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

Por Confluencia tiene la palabra su Portavoz Ana Martín."

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Gracias.

Nuestro Grupo va a votar a favor. No podemos ir en contra además de un Plan que sólo debe ser positivo.

Si un poco sorprendida por cómo califica el Concejal de los objetivos evaluables, muy concretos.

Sí se echan de menos en el Plan pues efectivamente que toque el ámbito privado, el residencial y sobre todo pues que responda a lo que todo Plan y proyecto debe responder y que coexista con ese Plan una evaluación también del propio Plan.

En fin, más serio. Lo echamos de menos. Pero en fin, así todo es positivo. Nuestro voto a favor."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Partido Popular Sr. Viñas."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

"Sí. Sra. Alcaldesa gracias.

Bueno, yo tenía la intención de tener una intervención muy light, pero está claro que el Sr. Fernández me debía echar de menos. Yo le echaba también mucho de menos a él. Y esa referencia al sentido común del Partido Popular me invita a que entre con un poco más de detalle, cambiando el discurso que pretendía hacer a la propuesta que ustedes hacen.

Lo primero que deseo señalar es nuestro compromiso total y absoluto en la lucha contra el cambio climático. Total y absoluto. Sin matización alguna y por tanto en hacer todos los esfuerzos que sean necesarios para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Tenemos algunas dudas en relación a la información técnica del Plan. En la página 31, Sr. Fernández, tal vez sobre la marcha se sienta capaz de responderme; en la página 31 hay un cuadro en el que se señala el consumo energético del municipio y se señala que hay un consumo de 130.000 megavatios, perdón me he traspapelado sorprendentemente la hoja. Pero bueno, sé que estaba en la página 31, aquí.

134.000 megavatios hora durante el 2011 en edificios residenciales. ¿Cómo hemos de interpretar esta cifra? ¿Quiere decir que en edificios, en viviendas particulares, este informe señala que se han consumido 135.000 megavatios hora de media durante el 2011? ¿Significa eso ese informe Sr. Fernández? Perdón. Si no está en condiciones de responder lo entiendo."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"No. No. La verdad es que no le puedo responder. Lo han tenido ustedes durante muchos meses y no soy capaz en el Pleno de responderle a esa pregunta sinceramente."

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

"Bueno, hay algunos datos por tanto que nos parecen sorprendentes y nos gustaría validar.

En cualquier caso pasamos a la parte que nos parece más importante de este documento que es el coste.

Es un documento de ciento y pico páginas. Se habla de muchísimas cosas. Se habla del coste individual de cada una de las acciones, pero parece que da vergüenza hablar del coste total. En ningún sitio se señala que el coste son 11 millones de euros. Esa cifra no aparece. Ni siquiera en



los resúmenes. En los listados que hay no se suma. Parece que alguien decididamente ha querido ocultar la cifra del coste.

Pero más allá de esto que es puramente anecdótico lo que preocupa es las acciones en las que nos vamos a gastar dinero.

Hemos clasificado las propuestas. Las 33 propuestas.

Conceptualmente estamos de acuerdo con todas y cada una de ellas, pero fíjense. Proponen ustedes acciones que implican ahorrar una tonelada de gas carbónico, de dióxido de carbono a un coste de 8 euros por tonelada. Y otras acciones que tienen un coste de 20.200 euros. Supongo que esto a lo que se refiere usted cuando habla del sentido común.

Vamos a ver. Simplemente con el 25 por ciento del presupuesto y cinco acciones concretas se conseguiría el 57 por ciento del objetivo. Si eliminamos las cinco acciones menos eficientes, consumiríamos el 50 por ciento del presupuesto y alcanzaríamos el 95,5 del objetivo. Es decir, vamos a tirar 5.300.000 euros para conseguir una mejora del 4,5 sobre el objetivo. El otro 95 por ciento nos cuesta 5 millones. El cuatro y medio restante otros 5 millones. Esto supongo que es un arrebató de sentido común.

Nosotros no podemos votar a favor de esto. Es decir, estamos absolutamente de acuerdo en reducir los gases de efecto invernadero. Pero tirar 5 millones de euros para reducir 517 toneladas de un objetivo de 11.500 pues nos parece un disparate.

Por tanto y además creemos que ese dinero se podría gastar incluso, es decir, no estamos hablando de ahorrarnos los 5 millones, estamos hablando de gastarlos bien. Esos 5 millones se podían gastar en acciones que sean más eficientes y por tanto reducir, incluso superar el cien por cien.

A lo mejor gastando el 60 por ciento del presupuesto inicial podemos llegar a un objetivo del 110 o del 120. Pero gastando dinero en acciones que tengan sentido. Entonces, bueno, yo le invito a que analice en detalle el coste.

Hemos hecho un cuadro que además me he permitido entregar a los miembros de la oposición con cuál es el coste por tonelada ahorrada de cada una de las medidas. Y repito. Las hay de 8, de 9, de 159, de 24 euros por tonelada, de 165, pero las tenemos de 20.200, de 15.000, de 10.000, de 6.000 euros por tonelada ahorrada. Este el disparate.

Y esas repito, nosotros votaríamos absolutamente a favor de esta propuesta si ustedes retiran este Plan y lo presentan sin esas cinco medidas disparatadas que cuestan el 50 por ciento del presupuesto y permiten mejorar sólo el 4,5 del objetivo perseguido.

Así que repito, no vamos a votar en contra, no queremos ser mal interpretados, pero no podemos votar a favor de tirar 5.300.000 euros para ahorrar 500 toneladas de dióxido de carbono de un objetivo total de 11.000. No tiene ningún sentido.



Muchas gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Contesta el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Bueno, la verdad es que agradecer a Ciudadanos, al Partido Socialista y a Confluencia el apoyo a este Plan. Yo creo que es evidente, que como todo Plan, puede ser mejorable, puede ser discutido y puede ser incluso añadido. Y yo creo que para eso están también los planes, para irles incorporando las mejoras que se pretendan. Ese era también el objetivo de habérselo enviado hace tres meses. La idea también de que tuvieran ustedes el tiempo necesario para poder aportar mejoras, aportar otras medidas, hacer críticas, hacer análisis que hubiéramos podido incorporar a la propuesta que traemos al Pleno.

Y en ese sentido pues sin duda hubiera sido también deseable que esas aportaciones se hubieran producido. O esas críticas se hubieran producido de forma concreta a partir también de escritos que hubiéramos nosotros podido analizar con los técnicos municipales y los técnicos externos que nos han asesorado en este asunto.

En relación a bueno pues dos cosas que han dicho tanto Ciudadanos como el Partido Socialista, incluso Confluencia, hablaban de que efectivamente es un fundamentalmente centrado en el gasto público y en las medidas que puede tomar el ayuntamiento. Y efectivamente ese era el objetivo. Nosotros no queríamos hacer un Plan voluntarista y abstracto en el que nos pusiésemos a medir los posibles ahorros que se pueden producir en viviendas privadas porque ese tipo de cosas dependen fundamentalmente de la voluntad de cada uno de los ciudadanos de este municipio.

Es cierto que yo estoy de acuerdo con el Sr. San Martín en el sentido de que se pueden hacer otras cosas. Y yo creo que además esas cosas no tienen que ver fundamentalmente con las ordenanzas fiscales. Ahí no estoy de acuerdo con el Sr. Martín. Yo creo que tienen que ver con otras cosas. Tienen que ver probablemente con la concienciación, tienen que ver con recomendaciones concretas para que la gente pueda tomar medidas concretas que tiene un coste relativamente pequeño y que sin embargo tienen pues reducciones de emisiones de CO2 grandes y en ese sentido en el Consejo de Medio Ambiente en el que se ha discutido este Plan con anterioridad a traerlo a este Pleno y en el que hay un experto muy experto en temas de energías renovables, ya nos comprometimos a que efectivamente ese Plan de comunicación con medidas concretas y con recomendaciones concretas lo íbamos a poner en marcha al mismo tiempo que ejecutábamos este Plan.

En relación con el Partido Socialista, decirle que este Plan como les decía también al principio, no es un documento en vacío sino que recoge muchas cosas que ya venimos haciendo fundamentalmente en el tema de energía.



Ahora mismo se están acabando las obras de construcción de un nuevo alumbrado en el Gasco bajo y la sustitución de alumbrado existente en esa urbanización, que era un alumbrado absolutamente ineficiente, de vapor de mercurio que no cumplía ninguna de las medidas no sólo de eficiencia energética sino de seguridad que se le puede pedir a un alumbrado público.

Y esa medida es una más de las que se han tomado en estos últimos años. Por tanto el alumbrado del Gasco bajo ya es una inversión que va en la misma línea del Plan. Al igual que lo que se ha hecho en la mayor parte de Peñascales, que se ha cambiado a iluminación Led pues prácticamente el sesenta por ciento de esta urbanización. Y este año está prevista una inversión de 438.000 euros para continuar mejorando la iluminación; haciéndola que cumpla por supuesto todo lo que tiene que ver con eficiencia energética y con todas las directrices que van en relación con ella.

Y por tanto en ese sentido yo creo que son simplemente inversiones que íbamos a realizar igualmente porque además de ser para la reducción de las emisiones de CO2, son inversiones de seguridad e inversiones también de eficiencia energética y en ese sentido vamos a ir.

Decía la Sr. Martín en relación con la evaluación del Plan, que este Plan debe ser evaluado y yo creo que es muy sencillo evaluarlo, porque fija a diferencia de otros muchos planes unos presupuestos concretos y fija también unos objetivos concretos. Y además lo hace habiendo realizado previamente algo que seguro que han podido consultar también porque se lo envíe también hace tres meses, que es la evaluación de las emisiones de la huella de carbono del municipio de Torrelodones que se realizó por parte del Ministerio de Medio Ambiente hace ya año y medio.

Es decir, que partimos ya de un estudio previo en el cual se han evaluado esas emisiones de CO2 y por tanto será relativamente sencillo evaluar cuáles son las emisiones en el 2020 una vez que se haya puesto en marcha el Plan. Y en ese sentido decirle que yo creo que eso es una buena medida, que es un documento que se puede evaluar de forma bueno pues relativamente sencilla evidentemente por parte de expertos.

En relación con el Partido Popular y con el Sr. Viñas yo no sé si le echaba de menos o no, pero no me ha defraudado Sr. Viñas. Eso no se lo puedo asegurar ¿no? porque ustedes, yo le decía el sentido común en relación a algo que no tiene que ver con el Partido Popular de Torrelodones. Tiene que ver con la política energética del Partido Popular a escala nacional, que yo creo que es un escándalo monumental. No sólo para este país, sino esa marca España de la que tanto presumen bueno pues es una mancha negra, esa ley que tienen ustedes de autoconsumo que elimina y limita de forma importantísima la capacidad, no sólo que tienen los ciudadanos de decidir cómo producir su propia energía eléctrica, porque se le limita de forma severa la capacidad que tiene uno de instalar placas solares, porque se les penaliza de forma radical.



Es algo que nadie entiende. Ningún organismo internacional, no sólo científico sino incluso político. Y por eso les decía que efectivamente va en contra del sentido común. Por supuesto va en contra de todo lo que tiene que ver con el cambio climático y esa es la única referencia.

En relación a que ustedes no vayan a votar a favor, pues bueno, pues entra dentro de la incapacidad que tienen de no apoyar ni siquiera aquello con lo que están de acuerdo ¿no?, que es algo que les suele ocurrir con mucha frecuencia.

Me extraña mucho que nosotros le demandáramos hace nada más y nada menos que tres meses este documento y me diga ahora todas estas cosas que no han sido ustedes capaces de expresar por escrito y que hubiéramos podido discutir e incluso hubiésemos podido cambiar en el documento que hemos traído al Pleno. Y por supuesto podía haber sido consensuado.

Nos dice incluso que usted ha realizado un cuadro que les ha pasado a todos los Grupos de la oposición, pero por supuesto no le ha pasado al Equipo de gobierno ¿no?. Yo creo que son formas de actuar que a mí no dejan de sorprenderme y nos propone además que lo retiremos en función de unos cuadros que no nos han pasado, de unos estudios que tampoco nos han contado, más allá de cinco segundos en el Pleno después de tener ese documento durante tres meses para que esas cosas las pudiéramos haber discutido con toda la calma y todo el sosiego del mundo.

Yo creo que esa no es forma de trabajar. Yo creo que los ciudadanos de Torrelodones no se merecen que ustedes nos traten y les traten a ellos mismo así. Porque este documento evidentemente se va a aprobar, como no podía ser de otra manera. Pero podía haberse aprobado con sus sugerencias si ustedes las hubiesen realizado en tiempo y forma porque han tenido tres meses para realizarla y nos las presenta, ni siquiera nos las entrega, en el Pleno a cinco segundos de que se realice la votación. Un poquito de seriedad."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Segundo turno. Ciudadanos su portavoz Santiago San Martín"

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Yo sólo quisiera hacer una matización, sobre todo al comentario que hace el Concejal.

El informe que dice el Concejal del Partido Popular que nos ha pasado a los miembros de la oposición también nos lo acaba de entregar ahora. O sea yo tampoco tengo capacidad de cambiar mi opinión.

A mí me gustaría pues es que este tipo de cosas que lógicamente nos ayudarían a todos a ejercer mejor nuestra responsabilidad sobre todo si estos informes están basadas con aportación de personas más entendida que nosotros.

Yo le pediría al Equipo del Partido Popular que tanto en este asunto como en otros, que no esperen hasta el último momento a entregarnos estos informes, aunque sólo sea por conocimiento y por estar más a favor de a lo mejor una postura mucho más lógica.

Yo creo que la información a todos nos ayuda a tomar mejores decisiones. Nada más."



Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Sí. Muchas gracias.

Bueno ya tuve una intervención compleja. Por un lado al Partido Popular le digo que las sugerencias tampoco están garantizadas que fueran respondidas, porque yo las hice y no he recibido respuesta.

Sin embargo también les digo que me hubiera gustado disponer de este documento mucho antes. Se nota también, las distintas mentes cómo funcionan, porque se agradece un documento tan claro, no le enseñé el mío por vergüenza porque es una suma en un papel sucio y demás.

Pero bueno, hay de todas formas cosas que yo no termino de entender de este cuadro y sí que me hubiera gustado bueno pues poder hablarlo ¿no?

Por ejemplo, se pone entre medidas menos eficientes los autobuses urbanos eléctricos, pero es un coste que no tiene por qué necesariamente repercutir en el ayuntamiento dado que viene de un contrato que además se renueva cada año y por lo tanto podría ser unas exigencias establecidas en el contrato.

Y luego tal y como yo entendí del propio documento, aunque vienen separados son datos en principio agregados, porque en edificios eficientes que están puestas como medidas de mayor impacto en la reducción, están la sustitución de calderas, que luego tiene una partida económica aparte pero está incluido dentro de la reducción. En fin, una serie de cosas.

Evidentemente el documento es mejorable. También les digo, los documentos, es que a mí me gusta más ver medidas, más que documentos. Aquí se ponen cosas como: las bicicletas de la policía, que usted habrá podido ver en múltiples ocasiones en nuestro municipio clarísimamente. Y no. No es cierto porque no se utilizan y porque están, es decir, una serie de medidas que se ponen aquí que bueno, en fin, pues ya está. Están puestas.

A mí me gusta mucho más votar iniciativas que realmente hagan ese coste real.

Pero bueno, la verdad es que me hubiera gustado poder discutir con usted este documento, no aquí en el Pleno, sino probablemente con más tiempo y con luz y taquígrafos, porque hay medidas que usted suma que no entiendo muy bien de donde sale.

Decirles que bueno, al final se trata de un documento; yo como he dicho en mi primera intervención me gustaría que esos 11 millones de euros, por ejemplo un compromiso fuera el ver cuánto se va a destinar de aquí a 2020 para conseguir esos objetivos. Es decir, a lo mejor el mejor compromiso posible era decir, se va a destinar equis por ciento al año hasta 2020 para conseguir

este objetivo. Y sin embargo bueno pues esto es una cosa que no viene en el documento. Pero la verdad es que podíamos haberlo discutido con más tiempo. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por Confluencia su portavoz Ana Martín”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Pues estoy muy de acuerdo con el Concejal de Medio Ambiente cuando dice que el documento es mejorable. Es cierto. Y quiero creer que en esa capacidad de mejora del documento pues no se quede ninguna propuesta fuera incluso aunque sea traída tarde, incluso aunque sea traída tarde o incluso aunque sea sin suficiente tiempo para ser estudiada. Quiero pensar que ninguna se va a quedar fuera. Incluso la de mejorar la evaluación que también es posible. Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular Sr. Viñas”

Por el Sr. Concejal del Grupo Municipal Partido Popular, don Ángel Viñas Aliau:

“Sra. Alcaldesa.

Sr. Fernández el documento que he entregado a los concejales de la oposición es una atención que he tenido con ellos como traté de tener con ustedes cuando les estaba diciendo que estaban incumpliendo el Reglamento de circulación y me permití regalarles un código de circulación que había comprado ex proceso para ustedes y había dedicado una tarde entera primorosamente a señalar que artículos se estaban incumpliendo.

Aquel regalo fue airadamente despreciado por ustedes lo cual me ha llevado a la decisión de no volver a darles ningún papel más en ningún Pleno. Por tanto esto responde estrictamente a esto. No estoy dispuesto a soportar más desaires por su parte a pesar de la amabilidad con la que les hice aquél regalo.

Dos. A mí me sorprende que no habiendo hecho nadie este estudio se le reproche al que lo ha hecho que lo haya hecho cuando lo ha hecho. En fin, yo al menos lo he hecho.

Y me he podido quedar hasta las cuatro de la mañana esta noche haciéndolo. A alguien, el Concejal de urbanismo especialmente, le hubiera tocado dedicar tiempo a esto o poner a alguien, a algún funcionario, que se hubiera dedicado a clasificar por orden el coste por tonelada y a partir de ahí ver donde se acababan las medidas que tenían sentido común y donde no. Es decir gastar 20.000 euros por tonelada para ahorrar o 15.000, o 6.000 para ahorrar gases de efecto invernadero, yo creo que no tiene ningún sentido.

Por lo tanto, hecho este estudio, lo planteo. El estudio nace, aclaro a los demás grupos de la oposición y vosotros lo habéis recibido hoy y mi Grupo también, porque repito, es un trabajo que se me ha ocurrido hacer así al final; sale de este documento, del documento que ha sido entregado. Es decir, todas y cada una de las acciones que están aquí nacen de este documento. Y además está la



página indicada, la página en la que está en el documento. Todas y cada una. Si uno ve la acción de edificios eficientes, página 63, se va a la página 63 de este documento y encuentra la acción de edificios eficientes; que tiene un coste por tonelada de 107 euros. Un coste aceptable.

Si uno se va a los autobuses eléctricos, pues encontrará que tiene un coste por tonelada de 15.412 euros. Yo no digo que no deba haber autobuses eléctricos. Pero digo que hombre, que probablemente ese dinero lo podamos gastar más eficientemente.

Reitero la tesis que nosotros planteamos. Estamos absolutamente de acuerdo en frenar la emisión de gases de efecto invernadero. Y lo único que decimos es, del plan que propone el Ayuntamiento y que conceptualmente compartimos, lo único que señalamos es que hay una serie de acciones que son de extraordinaria ineficiencia. Que se puede cumplir el noventa y cinco por ciento de los objetivos perseguidos. Ya me gustará saber que vamos a conseguir gastando el cien por cien al final. Pero lo que decimos es que podíamos conseguir el noventa y cinco por ciento de los objetivos perseguidos gastando exactamente la mitad. 5 millones. Los otros 5.300.000 los vamos a utilizar para mejorar un cuatro por ciento el objetivo.

A mí, sinceramente, como me parece un despilfarro y un disparate, pues no podemos votar a favor. No vamos a votar en contra. No queremos señalarnos en contra de algo que en cualquier caso tiene un propósito positivo, pero nos parece un despilfarro absoluto. Nada más. Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Muchas gracias. Cierra el punto el Concejal de Medio Ambiente Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. Muchas gracias Sra. Alcaldesa.

Por empezar por el final. Claro dice que se ha quedado usted hasta las cuatro de la mañana ayer, antes del Pleno, cuando tiene usted el documento hace tres meses. (...) puede hacer usted efectivamente un montón de cosas. Pero lo que pudo hacer es hacer algo que fuera útil para todos los demás. Yo es como los malos alumnos ¿no?, que te dicen: no, es que he estudiado mucho la última noche. Y yo digo, bueno, pues probablemente eso no le sirva para aprobar a ese alumno, porque lo que hay que hacer es trabajarse las cosas con el tiempo necesario y el sosiego necesario y la discusión necesaria con todos los Grupos aquí presentes como para que las propuestas pudieran llegar a ser utilizables.

Y claro, por eso, es que dice usted unas cosas que implican no haberse mirado el documento. Porque habla de usted de los autobuses eléctricos y los autobuses eléctricos, que no son eléctricos sino híbridos, los paga el Consorcio Regional de Transportes.

Y el Consorcio Regional de Transportes ya tiene esa política en marcha. Y de hecho se va a incorporar un autobús en este mismo año a Torrelodones. Y es una política que lleva a cabo el Consorcio Regional de Transportes con la subvención de la Unión Europea y de acuerdo con una política del Ministerio de Medio Ambiente que efectivamente propone que prácticamente el cien por cien de los autobuses, independientemente del tema de CO2, porque hay otros muchos objetivos de ello, pues efectivamente sean no eléctricos sino híbridos.

Por eso digo que comete usted unos errores de mal estudiante. Y eso es importante que efectivamente se podía haber hecho de otra manera, porque hay muchas veces que ustedes nos acusan de darles la documentación tarde y que no tienen ustedes tiempo. Y en ese sentido pues es verdad que muchas veces tienen razón. Pero en este caso no ha sido así.

Les hemos dado la documentación con tres meses. Podíamos haber discutido las propuestas que ustedes nos hubieran hecho a lo largo de estos tres meses con todo el sosiego del mundo. Podíamos haber incorporado las propuestas que ustedes hubiesen querido y sin duda podía haber sido aprobado por unanimidad. Pero ustedes no lo han hecho así y encima nos trasladan la responsabilidad de su absoluta falta de trabajo y de rigor a nosotros.

Pues Sr Viñas, efectivamente no me ha defraudado. Como con el 107 y el 106 volvemos a estar en bucles permanentes que no son muy útiles para nadie.

Y en relación al Plan pues yo me alegro que se apruebe con la gran mayoría de este Pleno porque más allá de que por supuesto es mejorable, más allá de que es un documento de intenciones que efectivamente se ejecutará en función de la eficiencia de las propuestas que se contengan. Y más allá de que efectivamente hay muchas cosas que faltan y otras que se podrán ir añadiendo en función del periodo de tiempo que hayamos tenido pues lo ejecutaremos con el consenso de todos, con el consenso de Medio Ambiente y con la aportación de los Grupos que lo quieran hacer.

Así que agradecer a Ciudadanos, al Partido Socialista y a Confluencia su apoyo y bueno, simplemente a ejecutarlo. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Procedemos a votar este punto número 5. Plan de acción para la energía sostenible de Torrelodones."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por quince votos a favor y seis abstenciones, acuerda:

Aprobar el Plan de Acción para la Energía Sostenible (PAES), incluyendo la elaboración de un Inventario de referencia de las emisiones en el que se resuma cómo se cumplirán los objetivos.



6º.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PP POPULARES DE TORRELODONES PARA LA CREACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO PARA LA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal Partido Popular, mediante escrito número 2017/3118 de Registro de Entrada, es el que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal del Partido Popular, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones para su discusión y posterior aprobación la siguiente MOCIÓN, donde SOLICITAMOS se cree una mesa de trabajo donde se valore la necesidad de eliminar las barreras arquitectónicas que impiden la correcta movilidad peatonal en nuestro municipio.

En nuestro municipio es necesaria una mayor atención a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas, dado que hay un colectivo con discapacidad física al que le resulta muy difícil desplazarse por el municipio debido a que hay una serie de “puntos negros” que impiden su movilidad.

Por ello desde el PP de Torrelodones queremos focalizar la atención sobre estos casos con el objetivo de que este colectivo, entre otros, viva y disfrute de su municipio con la misma calidad y accesibilidad que el resto de ciudadanos.

Conocemos las obras de adecuación y eliminación de barreras arquitectónicas realizadas en los edificios municipales, pero hay muchos vecinos de nuestro municipio con problemas de movilidad que nos han trasladado sus dificultades para acceder a determinadas zonas donde sería necesario acometer obras de estas características es vía pública.

Por todo lo anteriormente expuesto solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento la creación de una mesa de trabajo en la que participen los grupos políticos, los técnicos del Ayuntamiento y vecinos con alguna discapacidad para:

- 1.- Determinar los “puntos negros” de nuestro municipio donde es necesario acometer obras de supresión, mejora y adecuación de las barreras arquitectónicas existentes.
- 2.- Elaborar un cronograma de actuación priorizando las zonas establecidas anteriormente.
- 3.- Valorar la cuantía a destinar para realizar dichas mejoras y determinar la financiación de dicha cuantía.

Torrelodones 1 de marzo de 2017. Isabel Ruiz-Tarazona Díaz. Concejala GMPP Torrelodones”



A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Gracias. Presenta la moción Isabel Ruiz de Tarazona."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Sí. En nuestro municipio es necesaria una mayor atención a la supresión, mejora y adecuación de barreras arquitectónicas.

Dado que hay un colectivo con discapacidad física al que le resulta muy difícil desplazarse debido a que hay una serie de puntos negros que impiden su movilidad.

Por ello desde el Partido Popular de Torreldones queremos focalizar la atención sobre estos casos con el objetivo de que este colectivo entre otros, viva y disfrute de su municipio con la misma calidad y accesibilidad que el resto de ciudadanos.

Conocemos las obras de adecuación y eliminación de barreras arquitectónicas realizadas en los edificios municipales. Pero hay muchos vecinos de nuestro municipio con problemas de movilidad que nos han trasladado sus dificultades para acceder a determinadas zonas donde sería necesario acometer obras de estas características en vía pública.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicitamos al Pleno de este Ayuntamiento la creación de una mesa de trabajo en la que participen los Grupos políticos, los Técnicos del Ayuntamiento y vecinos con alguna discapacidad, para:

Primero. Determinar los puntos negros de nuestro municipio donde es necesario acometer obras de supresión, mejora y adecuación de las barreras arquitectónicas existentes.

Segundo. Elaborar un cronograma de actuación priorizando las zonas establecidas anteriormente.

Y tercero. Valorar la cuantía a destinar para realizar dichas mejoras y determinar la financiación de dicha cuantía.

Bueno. Esta es una moción que viene ya retocada del Pleno anterior donde todos los Grupos de la oposición hicieron una serie de sugerencias y de cambios. Se han llevado a cabo y esperamos que con estos cambios que tenemos, que estamos presentando, se apruebe porque es una cosa que beneficia a todo el municipio y sobre todo a las personas con falta de movilidad. Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Interviene por Ciudadanos su Portavoz Santiago San Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Nosotros ahora sí nos vamos a sumar a esta moción lógicamente. Ya en la primera vez que se presentó nos chirriaba ciertas cosas que sobraban o que no estaban bien matizadas, pero por supuesto que sí que nos vamos a sumar. Sobre todo cuando nosotros, uno de los puntos de



negociación con el Equipo de gobierno para los presupuestos de este presente año 2017 fue una medida muy similar a esta.

Me gusta que el Partido Popular haya sido capaz de coger el testigo de lo que nosotros a lo mejor por nuestra poca capacidad o porque somos pequeños, o porque no somos tan inteligentes o no tenemos tanto apoyo, pero por supuesto nosotros llevamos mucho tiempo fijándonos en las deficiencias que no sólo Torrelodones sino otros muchos municipios tienen a la hora de acabar con todo el tema de los problemas de accesibilidad, sobre todo para los vecinos que tienen movilidad reducida.

Nosotros conseguimos, y vuelvo a lo mismo, y para mí y para mi Grupo nos da mucho gusto y nos hace sentirnos orgullosos de habernos fijado en esta demanda, haber llegado a un acuerdo con el Equipo de gobierno de destinar una serie de partidas.

Pero ahora veo con agrado que todo esto ha valido como punto de partida sobre todo pues por ejemplo para determinar los puntos negros que nosotros ya los estábamos redactando, y en los que de común acuerdo con el Equipo de gobierno pues estábamos trabajando.

Bueno nosotros nos sumamos a esto porque desde luego todo lo que sea facilitar la vida a nuestros vecinos, y sobre todo a los menos favorecidos, desde luego ahí estaremos.

Nos hubiera gustado también haber contado con el apoyo del Partido Popular en las medidas del presupuesto o al menos haber sentido, aunque su política fuera no apoyar los presupuestos a nivel genérico, si haber sentido el apoyo a una medida como esta. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Por el Partido Socialista su Portavoz Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Gracias.

Pues sí. Efectivamente agradecemos al Partido Popular que aquella moción que presentó en el último Pleno que además estaba vinculada al PIR, el antiguo Plan PRISMA, nosotros no considerábamos que tuviera mucho sentido, ya les dije entonces que además sino traían ustedes esta iniciativa la iba a traer yo, pero por supuesto nos vamos a sumar a ella. Vamos a votar a favor.

Como siempre, al igual que en el punto anterior, la verdad es que no se trata tanto de votar a favor de la constitución de, sino de ponerse a hacerlo y de intentar sacar adelante los objetivos que establece la moción.

Yo creo que además deberíamos tener una premisa clara y es que evidentemente cualquier obra que se inicie deber cumplir con los requisitos de movilidad, que muchas veces no se cumplen.

Ayudaría bastante, por ejemplo, que si arreglamos aceras, moviéramos las farolas del sitio. Ya a más, a más, podríamos poner nuevas en vez de poner antiguas carcomidas, pero bueno, por lo menos si las podemos apartar ya casi que hacemos un gran favor. O soterrar cableado. Una de nuestras demandas que además ustedes se comprometieron a hacer, al menos en parte en este año.

Pero por supuesto votaremos a favor y gracias por la modificación porque yo creo que así es mucho más entendible.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Nosotros también vamos a votar a favor. A diferencia (...)"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra Ana Martín por Confluencia"

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"No pasa nada. De verdad.

Bueno, Confluencia decir que estamos a, vamos a votar a favor. Ya lo hicimos en el Pleno anterior. Nos sigue pareciendo muy positivo que las personas precisamente con discapacidad formen parte de esa mesa de trabajo y aporten también no sólo un punto de vista político, sino también funcional. Y nuestro voto a favor.

Y también les felicito porque cada vez que consiguen una moción por un grupo de trabajo cuando lo nuestro fue siempre un ruego pues les felicito.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra el Concejal de Urbanismo Santiago Fernández."

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Sí. Muchas gracias.

Pues efectivamente nosotros vamos a votar a favor, porque nos parece bien el grupo de trabajo. Por lo cual bueno pues cuando nos parece bien las cosas que propone el PP las votamos a



favor a diferencia de ustedes que parece que están de acuerdo con lo que nosotros proponemos pero se abstienen a votar en contra.

Por nuestra parte nos parece que es muy razonable la propuesta. Me parece más compleja de llevar delante de forma urgente pero por supuesto lo haremos.

Sabe el Concejal de Ciudadanos que concreta sus propuestas en elementos visibles, cosa que no hace el PP, es decir que en este presupuesto ya se han metido medidas concretas y en los edificios municipales ya se ha actuado pues a partir de una propuesta de Ciudadanos ¿no? y a partir de un presupuesto real, que es el que se ha invertido ¿no?. Pero en ese sentido yo creo que para los años que viene nos parece estupendo que se discuta de forma conjunta con todos los Grupos y con los vecinos afectados.

Nosotros hemos invertido mucho, mucho dinero, sin ningún apoyo por parte del PP en hacer aceras y en defender la reducción de barreras arquitectónicas, pero hay que seguir haciéndolo y estaremos encantados de por fin contar con el Partido Popular en este asunto. Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Tiene la palabra Isabel Ruiz de Tarazona por el Partido Popular."

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

"Bien. Nada. Dar las gracias efectivamente a todos los Grupos por su apoyo y lo importante efectivamente es que la mesa comience a trabajar.

A mí lo más importante también me parece que esos puntos negros los determinen las personas realmente afectadas. Creo que por eso aunque tu decidas hacer, eliminar barreras en el ayuntamiento que valen para todo es estupendo, pero que hay puntos concretos que hay que determinar y que los que mejor los pueden determinar son los que lo sufren a diario. Así que efectivamente poner en marcha eso. Que se ejecute y luego yo la pelota está en el tejado del Equipo de gobierno y de la Interventora para poder financiar estos proyectos. Gracias"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Ahora sí. ¿Segundo turno? Pues procedemos a votar."

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, acuerda:

Crear una mesa de trabajo en la que participen los grupos políticos, los técnicos del Ayuntamiento y vecinos con alguna discapacidad para:

1.- Determinar los “puntos negros” de nuestro municipio donde es necesario acometer obras de supresión, mejora y adecuación de las barreras arquitectónicas existentes.

2.- Elaborar un cronograma de actuación priorizando las zonas establecidas anteriormente.

3.- Valorar la cuantía a destinar para realizar dichas mejoras y determinar la financiación de dicha cuantía.

AREA SOCIAL, ECONOMÍA Y DESARROLLO LOCAL QUE COMPRENDE EL AREA DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL, AREA DE ASUNTOS SOCIALES Y SANIDAD Y AREA DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTES

7º.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES VECINOS POR TORRELODONES, PARTIDO POPULAR, CONFLUENCIA, PSOE Y CIUDADANOS CON MOTIVO DEL 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Social, comprensiva del Área de Cultura y Patrimonio Cultural, Área de Asuntos Sociales y Sanidad y Área de Actividad Física y Deportes, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

El grupo Municipal Partido Popular, se adhiere a la moción según consta en el dictamen de la comisión informativa antes citada.

El texto de la moción, escrito nº 2017/3083 de Registro de Entrada, con la modificación realizada en la comisión informativa Social, es el que se transcribe a continuación:

“Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como Día Internacional de las Mujeres, con el carácter reivindicativo que siempre supone, aunque este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido y España es ya el segundo país de la Unión Europea, después de Chipre, con mayor desigualdad. En nuestro país ha crecido un 23%, según el FMI, en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social, fundamentalmente mujeres y jóvenes.

Junto a las dificultades de las mujeres para insertarse en el mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las que tienen empleo, nos encontramos con que las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en las tareas domésticas, el 82% de las personas cuidadoras principales de los niños y niñas de 0 a 3 años son las madres, el 7,5% las abuelas y solo el 4,8% los padres.

Por tanto apostamos por la paridad, por la corresponsabilidad, por eliminar la brecha salarial, por romper el techo de cristal, por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas. Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y por defender los derechos sexuales y reproductivos y especialmente, por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Queremos una sociedad en la que hombres y mujeres tengan la posibilidad de realizar sus proyectos vitales. Queremos una sociedad libre de violencia contra las mujeres, en la que nadie se quede fuera, ni se quede atrás.

Por tanto, manifestamos:

1. Conmemoramos el 8 de marzo como Día Internacional de la Mujer, promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.



2. El compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de las Instituciones que representamos, empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.

3. Apostamos por una solución integral, para la eliminación definitiva de la Violencia de Género, tanto a través de la prevención como de la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres. Creemos necesario habilitar todos los instrumentos legales pertinentes para la total erradicación de esta lacra social, así como la creación de Foros de participación entre las Instituciones y la Sociedad Civil.

4. Consideramos que el derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo ésta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.

5. Que es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las Instituciones, como son los Planes de Igualdad y en particular desde nuestras Corporaciones Locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.

6. Los Ayuntamientos como administraciones más cercanas a todos los ciudadanos y ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana, de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones."

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Presenta conjuntamente la Corporación la moción conjunta.

Por cuestión de orden les tengo que ir interrumpiendo para presentarles".

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Conmemoramos el 8 de marzo de 2017 como día internacional de las mujeres con el carácter reivindicativo que siempre supone. Aunque este año tenemos poco que celebrar porque la desigualdad social ha crecido y España es ya el segundo país de la Unión Europea después de Chipre con mayor desigualdad.



En nuestro país ha crecido un 23 por ciento según el Fondo Monetario Internacional en el número de personas en riesgo de pobreza o de exclusión social, fundamentalmente mujeres y jóvenes.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Junto a las dificultades de las mujeres para insertarse en el mercado laboral, la precarización de las condiciones laborales y la temporalidad de las que tienen empleo, nos encontramos con que las mujeres trabajan 21 horas semanales más que los hombres en las tareas domésticas.

El 82 por ciento de las personas cuidadoras principales, los niños y niñas de cero a tres, son las madres. El 7,5 las abuelas y sólo el 4,8 los padres.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Por tanto apostamos por la paridad. Por la corresponsabilidad. Por eliminar la brecha salarial. Por romper el techo de cristal por la equidad en el empleo de las mujeres que ponga fin a la precarización de sus vidas.

Apostamos por combatir la trata de seres humanos con fines de explotación sexual y por defender los derechos sexuales y reproductivos.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Paula Sereno Guerra:

“Abogamos por el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Queremos una sociedad en la que hombres y mujeres tengan la posibilidad de realizar sus proyectos vitales. Queremos una sociedad libre de violencia contra las mujeres en la que nadie se quede fuera ni se quede atrás”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Por tanto manifestamos: conmemoramos el 8 de marzo como día internacional de la mujer promoviendo eventos dirigidos a reforzar el principio de igualdad entre mujeres y hombres.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“El compromiso de todos y todas en el trabajo común para evitar todo tipo de desigualdad a través de las instituciones que representamos. Empezando por la total incorporación de la mujer en los cargos de responsabilidad política y social para garantizar una actuación conjunta desde dentro de nuestras organizaciones.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Apostamos por una solución integral para la eliminación definitiva de la violencia de género tanto a través de la prevención como de la lucha contra la violencia ejercida hacia las mujeres.



Creemos necesario habilitar todos los instrumentos legales pertinentes para la total erradicación de esta lacra social, así como la creación de foros de participación entre las instituciones y la sociedad civil”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Consideramos que el derecho a la igualdad debe inculcarse desde la infancia, siendo esta la única forma de conseguir que en un futuro los hombres y mujeres convivan de una manera igualitaria y solidaria, por lo que es necesario potenciar la coeducación en la escuela a través de todo nuestro sistema educativo.”

Por la Sra. Concejala del Grupo Municipal Partido Popular, doña Isabel Ruiz de Tarazona:

“Que es imprescindible que la mujer cuente con todos los medios para su consolidación en el mundo laboral a través de medidas positivas desde todas las instituciones como son los planes de igualdad y en particular desde nuestras Corporaciones Locales para conseguir una mayor conciliación con la vida familiar entre hombres y mujeres.”

Por la Sra. Concejala de Servicios Sociales, doña Raquel Fernández Benito:

“Los ayuntamientos, como administraciones más cercanas a todos los ciudadanos y ciudadanas nos comprometemos a realizar el máximo esfuerzo para contribuir al desarrollo de una forma cercana y cotidiana de todos los planes y programas que nos conduzcan al fortalecimiento de una sociedad igualitaria y sin discriminaciones.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Por tanto procedemos a este punto número 7. Moción de los Grupos municipales Vecinos por Torrelodones, Partido Popular, Confluencia Ciudadana, Partido Socialista y Ciudadanos con motivo del 8 de marzo, día internacional de las mujeres.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba los acuerdos propuestos por los grupos municipales en la moción anteriormente transcrita.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Pues yo me voy a saltar todo porque ayer leí una noticia y viniendo de cargos institucionales y oficiales me parece intolerable y aquí quiero dedicarle esta moción conjunta de

todos los Grupos al Alcalde de Cervera de los Montes que dijo que el día de la mujer sólo lo celebran las vagas. Va por él.

Ahora por cuestión de orden tendría que haber venido una moción que había presentado el Partido Socialista. Por cuestión de orden no está en el orden del día pero tiene dictamen y por tanto va a ir en asuntos de urgencia que es la del Supermercados Gigante.”

VARIOS

8º- ASUNTOS DE URGENCIA A PROPONER POR LOS MIEMBROS DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO QUE NO TENGAN CABIDA EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS (ART. 91 DEL ROF).

Se formularon los siguientes:

8º.1. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL PSOE RELATIVA AL APOYO Y SOLIDARIDAD A LOS TRABAJADORES DE LA CADENA GIGANTE.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, comprensiva del Área de Urbanismo y Medio Ambiente, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2017.

El texto de la moción presentada por el Grupo Municipal PSOE, mediante escrito nº 2017/3442 de Registro de Entrada, es el que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Socialista, dadas las competencias de control que el Pleno del Ayuntamiento tiene conferidas en el Art. 50.2 del ROF, a la luz de los Art. 123.1, 97.3 y 91.4 ROF, y al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, por razones de **URGENCIA**, eleva al Pleno de la Corporación, para su debate en la sesión del Pleno del 14 de MARZO de 2017 la siguiente MOCIÓN:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La cadena de Supermercados Gigante cuenta con 19 centros que dan trabajo a más de 500 empleados, la mayoría de ellos ubicados en la comarca oeste de la sierra madrileña, uno de los cuales se encuentra en Torrelodones. Se trata de una empresa de carácter familiar que ha generado empleo estable en la zona y cuya trayectoria se ha visto truncada por los conflictos empresariales y personales de los propietarios que se saldaron con la entrada de la empresa en concurso de acreedores y que, además, se enfrenta en las próximas semanas al proceso final de la fase de liquidación y la plantilla peligró.

El pasado 6 de febrero se presentaron las ofertas en el Juzgado que lleva este asunto, para la adquisición de los activos de esta cadena de supermercados. De entre las ofertas presentadas, únicamente una manifiesta su intención de mantener el cien por cien de los puestos de trabajo y de los puntos de venta abiertos. Ante esta situación, el Comité de Empresa de Gigante defiende el mantenimiento de todos los puestos de trabajo con firmeza y convicción y está manteniendo múltiples encuentros tanto con las instituciones municipales como con los medios de comunicación para informar y recabar apoyos a sus demandas.

Entre estos contactos se enmarca la reunión que mantuvieron representantes de los trabajadores el pasado martes en Collado Villalba, en la que se ha plasmado el apoyo institucional a



los trabajadores de Gigante por parte de varios municipios de la sierra noroeste de Madrid donde se encuentran ubicados estos centros y la que el Ayuntamiento de Torrelodones no acudió.

Por todo ello, solicitamos al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones que se aprueben los siguientes acuerdos:

Desde el Ayuntamiento de Torrelodones ofrecemos nuestro apoyo y solidaridad a todos los trabajadores de la cadena de supermercados Gigante, y en especial a los que trabajan en el centro ubicado en nuestro municipio.

1. El Ayuntamiento de Torrelodones se une al Comité de Empresa de Supermercados Gigante en la petición de que la oferta de compra de esta empresa suponga la subrogación del cien por cien de los contratos vigentes en la actualidad, con el objetivo de que haya cero despidos.

2. El Ayuntamiento de Torrelodones tratará de mediar entre los representantes de los trabajadores y de la empresa para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes.

Sin otro particular, reciba un afectuoso saludo.

Fdo.: Guillermo M. Jiménez. Grupo Municipal Socialista"

El Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por unanimidad de los señores asistentes, aprueba la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias.

Presenta la moción el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Bueno muchas gracias.

Lo que hoy traemos aquí al Pleno no es una moción del Partido Socialista. Nosotros en esta ocasión lo que queremos es ser voz de unos trabajadores que nos han pedido, no a nosotros en particular sino al Ayuntamiento como institución que les demos apoyo.

Como muchos de vosotros sabréis, los supermercados Gigante cuentan con 19 centros que dan trabajo o han dado trabajado, al menos alrededor de 500 empleados. La mayoría de ellos en la Comarca oeste de la sierra madrileña, de los cuales uno de ellos se encuentra en nuestro municipio.

Por distintos avatares, familiares, empresariales perdón y personales, esta empresa se encuentra en un concurso de liquidación ante la cual los trabajadores, el comité de empresa, defiende el mantenimiento de todos los puestos de trabajo con firmeza y convicción. Y para ello solicita el apoyo de todas las instituciones municipales donde se encuentran sus centros.

Así ha sido en muchos ayuntamientos y en muchas instituciones. Recientemente ha habido una reunión con concejales y alcaldes de la Comarca donde mostraron su apoyo a estos trabajadores al cual el Ayuntamiento de Torrelodones no acudió. Es por ello que nosotros traemos esta moción a este Pleno, que esperemos que cuente además con el apoyo de todos los Grupos municipales porque lo que nos solicitan es simplemente soporte, ayuda en el mantenimiento de sus puestos de trabajo.

Por todo ello solicitamos en el Pleno del ayuntamiento de Torrelodones que se aprueben los siguientes acuerdos:

Desde al Ayuntamiento de Torrelodones ofrecemos nuestro apoyo y solidaridad a todos los trabajadores de la cadena de supermercados Gigante y en especial a los que trabajan en el centro ubicado en nuestro municipio.

El Ayuntamiento de Torrelodones se une al comité de empresa de supermercados Gigante en la petición de que la oferta de compra de esta empresa suponga la subrogación del cien por cien de los contratos vigentes en la actualidad, con el objetivo de que haya cero despidos.

El Ayuntamiento de Torrelodones tratará de mediar entre los representantes de los trabajadores y de la empresa para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Muchas gracias.

Por el Partido Ciudadanos tiene la palabra su portavoz Santiago San Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Sí. Nos sumamos a este apoyo. Es una pena que nosotros como ayuntamiento no podemos hacer más que lo que ya hacemos que es nuestro apoyo y solidaridad con todos los trabajadores de la cadena y sobre todo porque, hombre, estamos hablando de un colectivo de muchas familias y que entendemos que aunque se escapa de la competencia municipal, nuestro apoyo siempre será bueno y bien recibido a la hora de las seguras duras negociaciones que se tendrán que llevar para que esto tenga un fin satisfactorio.

Desearles a los trabajadores y a sus familias que todo salga lo mejor posible y que pronto tengamos buenas noticias de ello.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sr. San Martín.

Tiene la palabra la Sra. Martín.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:



“Gracias. Nuestro voto también va a ir a favor y nos congratula que el sindicalismo que no los sindicatos, el sindicalismo, por no hablar de ninguno en concreto siga recibiendo apoyo, solidaridad y que consigan sumar nada menos que también a fuerzas políticas cuando la causa es justa.

Gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Martín. El Sr. García por el Partido Popular”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Sí. Muchas gracias.

A mí de este asunto, al margen de la moción, nos ha sorprendido un poco en la reunión que hubo de municipios de apoyo a este asunto, y que el Portavoz del Partido Socialista hacía alusión en su moción, que no haya acudido nadie del Ayuntamiento. Porque al parecer fue el único municipio donde no acudió nadie.

Y me gustaría saber cuál es el motivo. Porque además aquí tenemos un centro de Gigante con 30 empleados aproximadamente y por curiosidad pues me gustaría saber por qué no fue nadie.

Y respecto a la moción, bueno pues nosotros estamos de acuerdo en apoyar a los trabajadores de Gigante. Nos solidarizamos con ellos y por supuesto no podemos hacer otra cosa que votar a favor de esta moción, si bien es cierto que entendemos que en el punto tres, donde se hace alusión a que este Ayuntamiento como organismo medie entre los representantes de los trabajadores y la empresa y demás, pues entendemos que ya hay un comité de empresa y que determinados mecanismos para este asunto.

Pero en cualquier caso que desde el Ayuntamiento se apoye en todos los sentidos y en todo lo que se pueda apoyar.

Gracias.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Vecinos por Torrelodones, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Muchas gracias.

Tiene la palabra el Sr. Collado por Vecinos por Torrelodones.”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Gracias. Bien. Voy a aclarar cuál es la posición que tiene Vecinos por Torreledones al respecto. Y yo creo que en buena medida voy a responder a las preguntas que ha lanzado el Portavoz del Partido Popular.

Lo primero que quiero dejar claro es nuestra solidaridad plena con los trabajadores de los supermercados Gigante. Prueba de esa solidaridad es que nuestra Concejala de Desarrollo Local se reunió con la secretaria del comité de empresa. Estuvo escuchando. Estuvo interesándose por su situación y en todo momento les dejó patente nuestro apoyo, nuestra comprensión ante la situación de incertidumbre que están viviendo, y nuestra voluntad de intermediar en cualquier vulneración de los derechos de los trabajadores que se pudiese producir en esta situación concursal.

Dicho esto y ante la pregunta de por qué no se ha querido aparecer en la foto, en esa foto a la que están aludiendo es porque en esa foto, y como consecuencia de la foto, había una serie de peticiones en las cuales nosotros entendemos que como Ayuntamiento nos tenemos que mantener al margen.

Y la cuestión básicamente es que esa empresa está en una situación de concurso voluntario. Por lo tanto es un asunto que está judicializado. Y hay un administrador concursal que es el responsable de gestionar el concurso voluntario.

Por lo tanto es algo que está en manos de un juez y de un administrador cuyas funciones y cuyas responsabilidades están tasadas por la ley y por lo tanto es él, el que trata de hacer cumplir la ley. Por lo tanto nuestra petición a la empresa pues no, es que no hay empresa, y un administración concursal que es el que trata de cumplir la ley. Y las obligaciones tuyas ya no son de objetivos empresariales ni de posiciones más o menos benevolentes sino que tiene una serie de funciones.

Si ustedes se leen la ley concursal y ven cuales son las responsabilidades del administrador concursal, lo que dice es que tiene que tratar de asegurar la viabilidad de la empresa en el medio y largo plazo. Por lo tanto entendemos que ese administrador concursal nombrado por el juez cuando plantea esa medida y cuando de las medidas que se plantean, como despedir al cien por cien, quedarse con el cien por cien o quedarse con el ochenta; pues él dice, bueno pues me quedo con el ochenta por ciento de los trabajadores y se despide al veinte para asegurar la viabilidad de la empresa.

Por lo tanto nosotros no nos vamos a pronunciar en algo, no nos queremos pronunciar en algo, porque entendemos que el administrador concursal, que es un técnico, entiende que la mejor opción es despedir al veinte por ciento. Lo cual no deja de ser un problema y un drama seguramente para esas familias. Pero a lo mejor es lo que entiende, porque ya digo, antes de posicionarse y antes de hacer una petición hay que tener información. Y a lo mejor lo que entiende el administrador concursal es que la mejor situación para asegurar el empleo del ochenta por ciento es tener una reducción del veinte.

No olvidemos además que esa reducción del veinte está acompañada del cierre de dos centros. Es decir, hay un cierre de dos supermercados, de Villalba y de El Escorial que puede que no sean rentables y si no son rentables pues seguramente la empresa suponga un lastre para la empresa y a lo mejor lo que se corre peligro es de asegurar los empleos del ochenta por ciento en el medio plazo.



Por lo tanto entendemos que el administrador concursal ha elegido lo más favorable. Y además hay que tener en cuenta otra cuestión. Y es que una de las responsabilidades del administrador concursal también es velar por los intereses de los acreedores. Por lo tanto posiblemente esa opción también es la que asegura mejor los intereses de los acreedores e indirectamente que los empleos de los acreedores, que también son importantes, están afectados.

Pero luego además hay otra cuestión importante y es que el juez supervisa la actuación del administrador concursal respecto a los trabajadores. Es decir, la ley lo dice y la tengo aquí delante, que el administrador concursal tiene que solicitar al juez del concurso la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y la extinción o suspensión colectiva de los contratos de trabajo en el que sea empleador el concursado.

Por lo tanto entiendo y yo no soy un experto jurista pero entiendo que todas esas decisiones del administrador están supervisadas por el juez. Por lo tanto ya digo, es algo que está judicializado.

Por lo tanto hay que tener en cuenta que cuando se nos pide el pronunciamiento, se trata de una empresa con un domicilio social que está fuera del municipio que tiene solamente un establecimiento en el municipio. Que ese establecimiento que hay en Torrelodones va a permanecer abierto y que no nos consta a pesar de que lo hemos preguntado, que alguno de los trabajadores despedidos sea del municipio.

Por lo tanto ya digo, hemos pedido información y se nos ha sabido dar o no se nos ha querido dar. Me da igual. Entiendo que es que no se nos ha sabido dar, pero no nos consta. Y parece más bien que los despidos van a ser los de esos dos supermercados, ya digo que van a cerrar y que están fuera del municipio.

Por lo tanto, fíjese que con esta moción lo que nos pide es que nos pronunciamos sobre una empresa cuyo domicilio social no está en el municipio, que tiene un establecimiento en el mismo y que va a despedir a gente al parecer fuera del municipio. Y la pregunta que nos hacemos es ¿debe el Pleno de Torrelodones pronunciarse sobre despidos de una empresa cuya sede no está en Torrelodones, donde sólo tiene un establecimiento y sobre despidos que aparentemente no se pronunciaran en Torrelodones? Si la respuesta es sí, si la respuesta es sí, también nos deberíamos pronunciar sobre los despidos que se produzcan en Inditex, en El corte inglés o en Grupo Vips o en cualquier otra empresa.

Es decir ¿o es que los trabajadores de Gigante son distintos a los de Inditex, son distintos a los de El corte inglés o son distintos a los de Grupo Vips?

Es decir, si nos importan todas las empresas de España, pronunciémonos sobre cualquier empresa de España tenga un establecimiento en el municipio o no lo tenga. En este caso sí lo

tienen, como también lo tiene El corte inglés, o como también lo tiene Inditex o el Grupo Vips. Por lo tanto cada vez que haya despidos, pronúnciense.

Y ahora les devuelvo la pregunta. ¿Y por qué no se han pronunciado en el pasado sobre los despidos de otras empresas? ¿Y por qué no se han pronunciado sobre despidos de empresas con sede en Torrelodones? (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez: "¿Cómo cuál?")

Pues como los miles de establecimientos, los miles de pequeñas tiendecitas que han tenido que cerrar. ¿Porque esas son diferentes a estas otras? Ya digo, desde nuestra total solidaridad.

Solidaridad total. Ahora bien, es que si nos vamos a pronunciar sobre cada uno de los despidos que se producen en España, pues a lo mejor así es como entienden ustedes la política municipal, nosotros no la entendemos. No la entendemos así.

Por lo tanto ya digo, y resumiendo; consideramos que es un asunto que está judicializado. Que el administrador concursal trata de establecer su obligación fijada por la ley concursal y que el cumplimiento de los mismos trata de hacer compatibles todos los intereses, los de trabajadores, acreedores, propietarios y están además supervisados además por un juez.

Por lo tanto supone una interferencia de este Pleno en una decisión de un administrador concursal nombrado por un juez. En eso entendemos nosotros que no nos corresponde, que no nos compete.

Dicho lo anterior, ya digo, insisto en que nuestra posición es de total solidaridad y de colaboración con los trabajadores. Que incluso nos hemos ofrecido para mediar en el caso de que considerasen que algún derecho suyo se vulneraba.

Ahora bien, irnos a fotografiar por todos los ayuntamientos de España donde haya despido nosotros entendemos que no procede. Otra cosa es que se produjese en una empresa de Torrelodones, sin administrador concursal, en el cual entendemos que los despidos son gratuitos, es decir, hay miles de situaciones.

Pero desde luego esta no parece la más razonable para ir a manifestarnos, ya digo, por todos estos elementos. Y de hecho, se ha puesto a su disposición si necesitaban cualquier loca para reunirse porque la empresa les prohibiese por ejemplo reunirse en los establecimientos del supermercado, ya digo ese tipo de recursos porque entendemos su causa.

Ahora bien, ese pronunciamiento sobre estos despidos, ya digo, no sé lo que hace diferentes a estos despidos de otros despidos como los que les he planteado. Y por ese motivo no creemos que el Pleno deba pronunciarse sobre un proceso puesto en manos de un juez.

Pero ya digo, como somos solidarios con la situación y allá ustedes con la posición que quieran tener. Nosotros nos vamos a abstener en este caso, pero lo mismo que nos abstenemos y lo mismo que nos mantenemos al margen de todas aquellas situaciones que entendemos que no son nuestra competencia.

Muchas gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muchas gracias. Tiene la palabra el Partido Socialista su portavoz Guillermo Martín."



Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Muchas gracias. La verdad es que cualquiera que les conozca un poco no le debe sorprender su postura. Gracias por ejercer en este Pleno de portavoz del administrador concursal. Ha demostrado claramente cuál es su posición.

Su impostura y su abstención la verdad es que a mí me resulta bastante indignante. Usted ha hablado de trabajadores. Sí, este Grupo municipal por ejemplo estuvo con los trabajadores despedidos del Casino. Estuvimos con ellos. Y también hemos estado de la mano del comercio local cuando han mostrado sus reticencias a ciertas acciones de su Equipo de gobierno que les perjudica.

Por lo tanto nosotros como en otras ocasiones, si unos trabajadores llegan y nos solicitan un apoyo, que dios santo, yo no sé si ustedes han leído la moción, pero vamos, no exigen que vayamos a las barricadas y nos pongamos con ellos a levantar muros contra la propiedad privada ni nada de eso.

Lo único que exigen es un apoyo y no se posicionan ni tan siquiera con las opciones que se han presentado. Lo que dicen es que de las que presenten que por favor se mantengan el cien por cien de los trabajadores.

Porque usted dice veinte por ciento. Como a tantos economistas les encanta poner cifras en porcentajes. Yo no lo soy, soy de letras. Todavía a veces cuento con los dedos de las manos. ¿Sabe cuánto es el veinte por ciento? Son 70. 70 trabajadores despedidos.

Y 70 trabajadores despedidos que yo de todas formas con algunas de las afirmaciones que usted ha hecho aquí, yo creo que no se han sentado con ellos o no les han entendido. Porque a mí me quedó claro en media hora de conversación con ellos. No saben quiénes son esos 70. No lo saben. No lo saben. Solamente se calcula que catorce de ellos se pueden acoger a un despido voluntario. El resto no lo saben.

Mire, es sorprendente que ustedes se mantengan al margen de una petición honesta de unos trabajadores que simplemente están preocupados por su futuro como es lógico y podemos entender.

A mí no me vale que vengan aquí y digan que muestran su solidaridad y su apoyo. Lo que tienen que hacerlo es con algo tan sencillo como una declaración. Que no se pide otra cosa por las cuales muestren y abogan por que se mantenga un empleo que además era estable y se mantenga el cien por cien de los mismos.

A mí me parece sinceramente que deberían reflexionar. Evidentemente ustedes están llevando al extremo más ridículo su política de no superar la curva de Parquelagos y la curva de Las Matas. Afecta a trabajadores que vienen aquí. Afecta a gente que ha estado y está vinculada a nuestro municipio y yo creo que por lo tanto debemos mostrar nuestra solidaridad.



Y si ustedes se hubieran informado, las tres empresas que han hecho sus ofertas, todas cumplen sus saldos con la administración pública, cumplen sus deudas. Lo único que hay es una diferencia sobre en qué se prioriza el reparto de beneficios. Y una da menos beneficios a las partes a cambio de mantener el cien por cien de los trabajadores.

Pero insisto, como es entendible a los trabajadores les da absolutamente igual que la empresa se llame Pepe, Paco, Antonio, lo que sea, mientras mantenga el cien por cien de sus trabajadores. Y es lo que nos solicitan. Que les mostremos su apoyo. Y es lo que creo que buenamente y en lógica habría que hacer.

Ustedes, de verdad, en esta rocambolesca situación de no querer superar dos kilómetros hacia abajo y uno y medio hacia arriba llegan a un absurdo que es abstenerse ante una cosa tan sencilla como esta. Si se les conoce bien es comprensible totalmente. Sabemos cuál es su historial. Pero sinceramente deberían hacérselo mirar."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Tiene la palabra por Ciudadanos Santiago San Martín su portavoz."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

"Sí. Poco más. La verdad es que apoyar esto no lleva ninguna modificación presupuestaria. Apoyar esto no significa, como dice, irnos a las barricadas o rascarnos cada uno los bolsillos nuestros.

Yo creo que es un acto, como la palabra lo dice, de solidaridad nada más ¿no?.

Yo creo que muchas veces uno tiene un perfil, unas características, se compromete a una serie de normas y a una serie de compromisos. Pero hay normas y compromisos que hay que pasarlas. Y este a mi manera de entender es para pasarlo porque existe un Gigante en Torrelodones, porque existen unos trabajadores en Torrelodones y porque digámoslo así, no cuesta nada prestarles algo tan sencillo como es la solidaridad.

Yo, me hubiera gustado tenerles a este lado y dando esa solidaridad que desgraciadamente se queda muchas veces sólo en palabras. Pero por eso, porque como son sólo palabras y estas personas que están viviendo un momento complicado, cualquier punto de apoyo y de ánimo les es importante, a mí me hubiera gustado que el gobierno de mi Ayuntamiento estuviera con ellos.

A lo mejor hay que agradecerles que se abstengan porque si no a lo mejor no saldría, pero desde luego no hubiera costado nada darles estas palabras de ánimo que yo creo que además la moción desgraciadamente, y es verdad que nosotros como ayuntamiento no podemos hacer más, pero es que es tan poco, que yo creo que no costaría trabajo. Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias. Tiene la palabra Ana Martín por Confluencia"



Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Yo definitivamente creo que no han leído la moción. Porque lo que se está pidiendo es lo que dicen que han dado.

Primer punto. Ofrecemos nuestro apoyo y solidaridad a todos los trabajadores de la cadena de supermercados. Aquí han dicho en su primera intervención que la Concejala de Desarrollo Local se ha reunido con ellos y les ha dado su apoyo y solidaridad. Pues por favor, no engañen. No engañen. Que la gente lo está mal. Que el sindicalismo es una cosa muy seria. Y que esto se negocia. Y que cuando alguien pide apoyo y solidaridad no es, hay sí, sí, sí, pero no cuentes conmigo porque no voy a apoyar esto en el Pleno.

El segundo punto. Se une el comité de empresa de supermercados en la petición de que la oferta de compra de esta empresa suponga la subrogación del cien por cien. Ni tan siquiera obligue al, ni tan siquiera. Es un detalle. Es una negociación.

Tercer punto. Tratará de mediar entre los representantes de los trabajadores y de la empresa para llegar a un acuerdo satisfactorio para ambas partes. Y son incapaces de aprobar esto.

No vuelvan a hablar de apoyo y solidaridad y luego no sean capaces de aprobar esto. Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Por el Partido Popular tiene la palabra Jorge García su Portavoz”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, don Jorge García González:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Yo creo que lo que les está pasando es que no han entendido el ánimo de la moción. Yo mientras estaba interviniendo me la he leído tres veces. Y el ánimo que persigue esta moción y que lo ha explicado el Portavoz Socialista es mediar, es apoyar, es arropar, no es otra cosa, a la plantilla de esta empresa y que tenemos un centro en Torrelodones.

No tiene nada que ver con tomar decisiones Sr. Collado, que usted decía que hay un administrador concursal. Pues por supuesto. Por supuesto que el Ayuntamiento ahí no va a tomar ninguna decisión. Únicamente es un tema de apoyo. Es un tema de sentimiento más que de gestión.

Entonces, bueno, pues nos sorprende un poco su posición en esta moción y reiterar nuestro voto a favor.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Tiene la palabra el Concejal de Hacienda Luis Collado”

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

“Yo sinceramente creo que no me han querido escuchar, o que no me han entendido bien.

Desde el primer momento he dicho; con respecto a la primera posición nuestro total apoyo y solidaridad con los trabajadores, y de hecho, insisto, nos hemos ofrecido. Los trabajadores y nos hemos ofrecido para mediar en cualquier posible situación de conflicto o si entendían que había algún tipo de vulneración de sus derechos, o si se les impedía la reunión en el centro de trabajo o cualquier tipo de cuestión.

Ahora bien. Hay una segunda postura ahí en la que nos están diciendo que nos posicionemos a favor de una de las opciones que tiene el administrador concursal, que es que la subrogación del cien por cien de los contratos vigentes en la actualidad. Ahí es donde nosotros decimos que nosotros entendemos que debemos respetar la decisión del administrador concursal. Simple y llanamente.

Y el tercer elemento es que vamos a tratar de mediar o que ayudemos a mediar con los representantes y la empresa para llegar a un acuerdo satisfactorio para las partes. Ya dijimos, en el caso de conflicto, efectivamente apoyaremos. Pero ustedes lo que están pidiendo es que nos posicionemos sobre una de las opciones que tiene el administrador.

Ya digo. Nosotros entendemos que no es una cuestión sobre la que nos debamos pronunciar porque entendemos que el administrador concursal elige aquella que es mejor para todas las partes. Por algún motivo habrá decidido que hay que cerrar dos centros. Y si cierra dos centros debe ser que sobran trabajadores.

Pero es que hemos pedido información ya digo, hemos pedido información para saber algo más. Y con la información que tenemos nosotros no podíamos tomar ningún otro tipo de decisión porque incluso hemos preguntado ¿pero afecta a los trabajadores de Torrelodones? Y no se nos ha sabido decir.

Por lo tanto ya digo. Solidaridad. Como bien saben nosotros en cuestiones que entendemos que no son competencia directa para nosotros como Corporación de Torrelodones pues siempre nos manifestamos en la misma posición. Es decir, siempre nos abstenemos en este tipo de planteamientos. Y ese es el motivo por el cual nosotros nos vamos a abstener.

Obviamente sabemos que absteniéndonos sale adelante y así nos alegramos y queremos que se entienda más como una cuestión de coherencia interna con nuestra posición en el pasado que como una falta de apoyo.

Ya digo, entendemos la situación que seguramente es dramática para esas familias pero también entiendo que el administrador concursal está analizando las distintas opciones. E insisto. Había una que suponía despedir al cien por cien de los trabajadores también. O sea no lo olviden.

Y se han quedado con una en la cual se mantienen el ochenta por ciento de los empleos.



Por lo tanto, ya digo, nada más que añadir. Y cerrar simplemente, eso, con nuestro apoyo y nuestra solidaridad para los trabajadores y trabajadoras que seguramente lo estén pasando muy mal. Y por el hecho de que nosotros no nos sintamos competentes no quiero que se tome tal posición como una falta de interés por el momento que están pasando.

Muchas gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

Cierra el Portavoz del Partido Socialista Guillermo Martín.”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno. Más de trescientos cincuenta trabajadores que tienen los supermercados Gigante ahora mismo nos solicitan un gesto. Un gesto como institución.

Un gesto de arropo y solidaridad que por cierto le han dado todos los Ayuntamientos donde tienen un centro salvo este Equipo de gobierno.

Setenta familias que van a ser despedidas. Setenta familias que van a ser despedidas con la incertidumbre además que debe generar no saber a quién le va a tocar esa mala lotería.

La verdad es que ustedes se han erigido como portavoces de la administración concursal. Allá ustedes.

Nosotros como en otras ocasiones pues intentamos con gestos y acciones apoyar a aquellos que vienen y nos lo solicitan y además me parece que tiene causa justa.

Yo creo que agradecer a los Grupos que se suman a una moción que como se ha indicado aquí es pues muy sencilla. No tiene ningún contenido más que el gesto que nos han solicitado y que por lo tanto yo creo que no cabe otra posibilidad que la de votar a favor. Y cualquier otra posición es totalmente incomprensible.

Gracias”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias. Procedemos a votar esta moción.”

Finalizado el debate de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento, previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y doce abstenciones, aprueba los acuerdos propuestos por el Grupo Municipal PSOE en la moción anteriormente transcrita.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz, se manifestó cuanto sigue:

“Perdón. Como Confluencia Ciudadana traemos un asunto de urgencia que ustedes ya conocen.

Nuestra propuesta de acuerdo para exigir la ratificación en Pleno de las acusaciones vertidas sobre Confluencia (Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas: “Perdón. Por cuestión de orden, toma la palabra, yo le autorizo. Hay una cosa que se llama grabación del Pleno, transcripción de actas.

Entonces, ya no por mí, es porque hay que luego transcribir y demás.”)

8º.2.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CONFLUENCIA CIUDADANA RELATIVO A LA APROBACIÓN DE ACUERDO QUE PERMITA DEBATIR EN EL PLENO CUALQUIER ACUSACIÓN VERTIDA SOBRE CUALQUIER MIEMBRO O GRUPO MUNICIPAL DE ESTA CORPORACIÓN

Por el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana se ha presentado en la propia sesión, la moción que se transcribe a continuación:

“El Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, al amparo del artículo 50.2 del ROF, presenta al Pleno del Ayuntamiento de Torrelodones, para que sea debatida en la sesión del Pleno del 14 de marzo de 2017, la siguiente MOCIÓN, donde solicitamos se apruebe un ACUERDO que permita debatir en el Pleno cualquier acusación vertida sobre cualquier miembro o grupo municipal de esta Corporación o cualquier otra.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde el comienzo de este mandato se han publicado artículos en los que se ha ofendido a algunos miembros de la Corporación, quedando éstos en situación de indefensión.

La defensa de la libertad de expresión como derecho fundamental, hace que las presuntas acusaciones, calumnias o insultos hechos públicamente contra personas que ostentan cargos públicos no tengan recorrido en los juzgados, ya que las sentencias suelen ser favorables para el acusador en pro de dicha defensa de la libertad de expresión.

Recientemente se ha acusado públicamente a miembros de nuestro Grupo Municipal, Confluencia Ciudadana, de derivar fondos públicos a bolsillos privados y de gozar de favor clientelar por relación de amistad con cargos públicos.

Estas declaraciones enfangan el debate político de nuestro municipio y fomentan la desconfianza en la clase política, que ya se encuentra bastante desprestigiada socialmente.

Creemos que se hace necesario regular de alguna manera esta situación que provoca indefensión en las personas acusadas y genera dudas y sospechas entre la ciudadanía, con un ACUERDO del PLENO que establezca unas normas de cortesía, de compromiso con la verdad de todo lo que se publique sobre cualquier miembro de la Corporación, de favorecer al máximo la transparencia de las actuaciones de los miembros, y que ayude a consolidar el Estado de Derecho mediante el cual las personas no tengan que demostrar su inocencia, sino que se demuestre la veracidad de las acusaciones.



Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Confluencia Ciudadana solicita al Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

Permitir a cualquier miembro o Grupo Municipal de esta Corporación, exigir el debate y ratificación en Pleno de las acusaciones vertidas públicamente contra el mismo.

Una vez aprobado el ACUERDO, éste tendrá efecto retroactivo al inicio del actual mandato, con la finalidad de que ningún miembro quede excluido.

Atentamente,

Torrelodones a 13 de marzo de 2017

Fdo. Ana Martín Bartolomesanz. Concejala de Confluencia Ciudadana.”

A continuación tiene lugar el debate sobre este asunto en el que intervinieron los señores que se indican por quienes se manifestó cuanto asimismo se expresa.

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Adelante.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Gracias. Como Confluencia traemos un asunto de urgencia que ya conocen.

Nuestra propuesta de acuerdo para exigir la ratificación en Pleno de las acusaciones vertidas sobre Confluencia modificada para ser tratada como moción y por lo tanto pueda haber debate.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

“Perdón. Por cuestión de orden me tiene que justificar la urgencia de la moción que ya ha presentado previamente.”

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

“Antes voy a explicar lo que estoy trayendo y yo justifico la urgencia inmediatamente.

Porque entendemos que no es un ruego. No es justa una relación de súbdito a poder como establece el ruego.

Insistimos en su debate público y recordamos que no estamos rogando que usted Sra. Alcaldesa haga algo, sino que estamos solicitando que el Pleno tome un acuerdo según establece el artículo 91 del ROF.

Pero más allá de que en esta ocasión el Secretario o el Vicesecretario en este caso del Ayuntamiento, en caso de ser consultado opinara que según su criterio nuestra propuesta no fuera

moción sino ruego, que quede claro que no es vinculante y que es usted Sra. Alcaldesa y sólo usted la que tiene autoridad en este Pleno para que este asunto hoy y aquí debatido.

Nuestras cinco razones para justificar la urgencia.

Primera razón. Han acusado ustedes de corrupción a la tercera fuerza política elegida democráticamente en Torrelodones.

Segunda razón. Conoce la importancia de los tiempos en la comunicación y cito textualmente "en Torrelodones las noticias falsas son un gran problema. Hay colectivos ciudadanos que generar opinión a través de foros y redes sociales en los que difunden información sin fundamento alguno. Da igual que intentemos contrarrestar con datos, cifras y documentos oficiales las afirmaciones tan falsas como escandalosas de los agitadores. Contra la falacia y la perversidad, desde las Administraciones debemos apostar por una comunicación política clara y no hurtar la verdad al ciudadano."

Este texto que podría estar firmado por Confluencia Ciudadana en este momento, lo firma nuestra Alcaldesa doña Elena Biurrún también en este momento.

Porque compartimos su opinión, consideramos urgente que sean debatidas sus acusaciones.

Tercera razón. Porque consideramos urgente la necesidad de debate y de confirmación en Pleno de la corrupción de la que ha sido acusada mi Grupo por Vecinos por Torrelodones ¿o es que les da igual que en esta Corporación haya personas corruptas? ¿Dónde queda su integridad política? ¿Dónde queda su promesa de terminar con las malas prácticas? ¿Cómo puede Vecinos por Torrelodones lanzar la piedra y esconder la mano ante los hechos de los que nos acusan?

Cuarta razón. Nos parece cobarde y poco democrático decir que este asunto no es de interés municipal y usarlo como argumento para no ser debatido. Porque no hay nada más municipal que representar en este Pleno a las personas que nos han votado y nos han hecho ser la tercera fuerza más votada.

Y por último punto. Es urgente porque han cruzado la línea. Han atacado en el plano personal y profesional con la única intención de hacer daño y es urgente que se ratifiquen o se retracten."

Finalizado el debate sobre la urgencia de este asunto, el Pleno del Ayuntamiento previa votación ordinaria y por nueve votos a favor y doce votos en contra, desestima la inclusión de este asunto en el orden del día de la presente sesión.

Por la Sra. Portavoz del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, doña Ana Martín Bartolomesanz:

"Sra. Alcaldesa. Sabiendo que sólo depende de usted, como muestra y como señal de protesta por su negativa a ser debatido este grave asunto, solicito al resto de los Grupos, yo me voy a ir, y solicito al resto de los Grupos que ante estos hechos no miren para otro lado y no sean consentidores de lo que aquí está ocurriendo."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



“Me parece estupendo. Le quiero recordar al resto (...)

Continuamos.”

A continuación siendo las veinte horas y quince minutos, los Concejales del Grupo Municipal Partido Popular y la Concejala del Grupo Municipal Confluencia Ciudadana, se ausentan del Salón de Plenos.

SEGUNDA PARTE: CONTROL, FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO

9º.- DACIÓN DE CUENTA DEL CUMPLIMIENTO LEGAL DE PERSONAL EVENTUAL.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta del siguiente escrito que se transcribe:

“Conforme al artículo 104 bis de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la modificación establecida por la LRSAL, d) los Ayuntamientos de Municipios con población superior a 20.000 y no superior a 50.000 habitantes podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de personal eventual por un número que no podrá exceder de siete.

Conforme se determinó en los presupuestos y se mantiene en la actualidad el número de plazas de personal eventual es de cinco.

Es obligación de la alcaldía informar al Pleno con carácter trimestral del cumplimiento de lo previsto en este artículo.

Motivo por el cual se informa que se cumple la legislación en esta materia.”

10º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA APROBANDO LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2016.

Por la Sra. Alcaldesa se dio cuenta al Pleno de la Corporación de la resolución dictada por la Alcaldía el día 27 de febrero de 2017, cuyo tenor literal es el siguiente:

“RESOLUCION DE LA ALCALDIA

Conforme a lo dispuesto en el art. 191 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, las entidades locales deberán confeccionar la liquidación de su presupuesto antes del día primero de marzo del ejercicio siguiente. La aprobación de la liquidación del presupuesto corresponde al presidente de la entidad local, previo informe de la Intervención.

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y el art. 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, disponen que el informe se emitirá con

carácter independiente y se incorporará al previsto en el artículo 191 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas referido a la liquidación del presupuesto general.

Consta que se ha emitido informe de intervención INFI-2017099 sobre cumplimiento de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Consta, asimismo, que se ha emitido el informe preceptivo a la liquidación del Presupuesto, al número INFI-2017083

Esta Alcaldía, en uso de las facultades conferidas por el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en el día de la fecha

R E S U E L V E

1º. Aprobar la Liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016.

Como consecuencia de la aprobación de la liquidación se pone de manifiesto:

a) Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.

| TOTAL EJERCICIO | Pendiente de cobro |
|--------------------------------------|-----------------------|
| 2010 y anteriores | 290.564,49 € |
| 2011 | 622.364,97 € |
| 2012 | 1.156.047,97 € |
| 2013 | 811.621,34 € |
| 2014 | 1.062.670,28 € |
| 2015 | 1.286.406,75 € |
| TOTAL | 5.229.675,80 € |
| Capítulos | Pendientes de pago |
| 1 | 1.363.134,93 € |
| 2 | 13.425,82 € |
| 3 | 342.091,68 € |
| 4 | 87.321,10 € |
| 6 | 0,00 € |
| 8 | 0,00 € |
| Total obligaciones pendiente de pago | 2.349.772,39 € |

b) El resultado presupuestario del ejercicio.

| CONCEPTOS | DERECHOS RECONOCIDOS NETOS | OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS | AJUSTES | RESULTADO PRESUPUESTARIO |
|--|----------------------------|--------------------------------|----------------|--------------------------|
| a- Operaciones corrientes | 29.451.666,82 € | 22.368.896,85 € | | 7.082.769,97 € |
| b- Operaciones de Capital | 24.212,80 € | 8.899.685,05 € | | -8.875.472,25 € |
| 1. Total operaciones no financieras (a+b) | 29.475.879,62 € | 31.268.581,90 € | | -1.792.702,28 € |
| c- Activos financieros | 79.254,27 € | 106.940,00 € | | -27.685,73 € |
| d- Pasivos financieros. | | 1.683.135,50 € | | -1.683.135,50 € |
| 2. Total operaciones financieras (c+d) | 79.254,27 € | 1.790.075,50 € | | -1.710.821,23 € |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO. | 29.555.133,89 € | 33.058.657,40 € | | -3.503.523,51 € |
| AJUSTES | | | | |
| 3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales. | | | 1.519.584,25 € | |



| | | |
|--|----------------|-----------------------|
| 4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio. | 3.581.762,90 € | |
| 5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio. | | |
| II. TOTAL AJUSTES (II=3+4+5) | 5.101.347,15 € | |
| RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II) | | 1.597.823,64 € |

c) Los remanentes de crédito.

| | | |
|--|----------------|-----------------------|
| Remanentes de Crédito No Comprometidos | | 3.387.432,21 € |
| Autorizados | 6.025,94 € | |
| Retenidos | 570.633,68 € | |
| Disponibles | 2.810.772,59 € | |
| No disponibles | 0,00 € | |
| Remanentes de Crédito Comprometidos | | 2.969.399,08 € |
| Totales | | 6.356.831,29 € |

d) El remanente de Tesorería.

| COMPONENTES | IMPORTES AÑO 2016 | |
|---|-------------------|-----------------------|
| 1. Fondos líquidos | | 5.205.106,05 € |
| 2. Derechos pendientes de cobro | | 7.587.564,76 € |
| + del Presupuesto corriente | 2.349.772,39 € | |
| + de Presupuestos cerrados | 5.229.675,80 € | |
| + de Operaciones no presupuestarias | 8.116,57 € | |
| - cobros pendientes de aplicación definitiva | | |
| 3. Obligaciones pendientes de pago | | 2.069.848,19 € |
| + del Presupuesto corriente | 831.796,96 € | |
| + de Presupuestos cerrados | | |
| + de Operaciones no presupuestarias | 1.238.051,23 € | |
| 4. Partidas pendientes de aplicación | | -797.647,93 € |
| + pagos pendientes de aplicación definitiva | 897.341,54 € | |
| - cobros pendientes de aplicación definitiva | 99.693,61 € | |
| I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4) | | 9.925.174,69 € |
| II. Saldo de dudoso cobro | | 4.818.159,87 € |
| III. Exceso de financiación afectada | | 11.525,93 € |
| IV. Remanente de tesorería para gastos generales (I-II-III) | | 5.095.488,89 € |

2º. Dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

La Alcaldesa, Fdo.: Elena Biurrún Sainz de Rozas. Resolución firmada en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. El Secretario del Ayuntamiento, Fdo.: Fernando A. Giner Briz. Tomó razón en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento."

11º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA DESIGNACIÓN DE UN NUEVO REPRESENTANTE SUPLENTE DEL GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR EN EL COMITÉ DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.

El pleno queda enterado de la designación de doña Margarita Pérez Santamaría, como representante (suplente) del Grupo Municipal Partido Popular en el Comité de Medios de Comunicación, en sustitución de don Arturo Martínez Amorós

12º.- RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS DESDE EL Nº 326 AL Nº 643: CONOCIMIENTO POR LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN (ART. 42 DEL ROF).

La Corporación queda enterada de las resoluciones adoptadas por la Sra. Alcaldesa y demás Concejales Delegados, desde la última sesión ordinaria numeradas desde el nº 326 al nº 643.

Los originales de las Resoluciones han estado de manifiesto y a disposición de los Señores Concejales junto con la documentación de los asuntos de esta sesión, y con la notificación les ha sido entregada, a cada uno de ellos, una relación de las Resoluciones, con indicación de su fecha y extracto de su contenido.

13º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por la Sra. Alcaldesa se manifestó cuanto sigue:

“Tenemos tres ruegos del Grupo Ciudadanos, una pregunta y un ruego al Partido Socialista. Teníamos dos preguntas y dos ruegos. Uno idéntico al que acaban de presentar del Grupo Confluencia.

Por supuesto hablamos del de Ciudadanos Y PSOE que son los que están.

Entonces procedemos a los tres ruegos del Grupo Ciudadanos. Comienza usted leyendo”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, don Santiago San Martín Campuzano:

“Yo voy a hacer lectura de los ruegos que traemos preparados. Me gustaría sumarme al sentido común y evitar este tipo de situaciones como las que acabamos de vivir que yo creo que parten de la falta de dialogo, de la falta de comprensión y desde luego a mí me parece que este no es el camino para sacar adelante los mejores proyectos.

Desde luego nosotros como Grupo municipal ni nos queremos poner a favor ni del Equipo de Gobierno ni en contra de Confluencia. Creemos que hay una incomprensión en las cosas que están ocurriendo. Yo no entiendo que se deba de debatir en un momento determinado si hay acusaciones o no hay acusaciones. Creo que para eso existen unos juzgados y que ahí se deberían de dirimir las cosas.

Desde luego también es para nosotros una decisión muy difícil de quedarnos aquí, porque nuestra responsabilidad no sólo queda en defender las posturas de otras posiciones políticas sino



también la de los encargos que nuestros propios vecinos nos hacen y por eso también hemos decidido quedarnos aquí.

Entonces partiendo de esa base quiero hacer lectura ya del primer ruego que es:

Son hechos sufridos por nuestros vecinos y dados a conocer y contrastados a través de diversos medios de comunicación que nuestro municipio ha venido sufriendo durante los últimos meses actuaciones vandálicas y robos tanto en la Colonia como en el Pueblo.

Nuestro Grupo ha solicitado en diferentes ocasiones al Concejal de Seguridad mediante el Registro municipal el 19 de octubre del 2016 y 25 de enero de 2017 información sobre el número de denuncias recibidas por robo en el municipio, Colonia y pueblo tanto en los locales comerciales, edificios públicos como en casas particulares durante el ejercicio 2015 y 2016.

La contestación que hemos recibido a las dos solicitudes cursadas en relación a este tema por parte del Concejal fue la siguiente: que no se dispone de esa información y que hagamos la consulta a la Delegación del Gobierno de Madrid ya que este tipo de denuncias no son competencia de la Policía Local.

Queremos creer que nuestro Concejal de Seguridad al menos dispondrá de los datos de denuncias y actuaciones por robo en nuestro municipio tramitados o interpuestas a través de la Policía Local, por lo que rogamos al Concejal de Seguridad, Protección Civil y Régimen Interior nos facilite los datos denuncias tramitados a través de Policía Local por robos durante 2015 y 2016 con desglose por tipologías, viviendas, locales, vehículos, etc, para poder realizar una valoración de Torrelodones en relación con la seguridad del municipio.

Dos. Recientemente ha saltado en diversos medios de comunicación las características negativas de los alimentos conocido como panga desaconsejando su consumo sobre todo en la dieta de menores.

Dado que la Consejería de Educación de la Comunidad se está cerrando en banda a las peticiones de las asociaciones de padres y madres de escolares que piden la retirada del panga de los menús escolares. Una petición del todo razonable si tenemos en cuenta que se trata de un pescado con un valor nutricional muy bajo al margen de su origen y forma de producción.

La Agencia europea para la seguridad alimentaria recomienda que la dosis diaria de omega 3 es de 250 miligramos, algo que sólo se consigue consumiendo pescados que contenga este ácido graso por lo que no se trata de una cuestión sanitaria sino nutricional.

Ni la panga, ni la tilapia, ni la perca contienen este tipo de ácido graso que el cuerpo no puede producir y que son importantes en el rendimiento intelectual de niños y bebés. Su carencia ocasiona importantes problemas de desarrollo en el cerebro, la inmunidad y la piel. Por lo tanto nunca deberían haber formado parte del menú escolar.

Por tanto el panga pese a cumplir con todo los requisitos sanitarios exigidos por la Comisión Europea no cumple con los requisitos nutricionales.

Con independencia de la postura de la Consejería de educación de la Comunidad de Madrid rogamos se hagan las gestiones necesarias y se tomen las medidas oportunas para que tanto los pescados panga, tilapia y perca sean eliminados de las dietas de los centros escolares de Torrelodones al no aportar los nutrientes mínimos aconsejados por la Agencia europea para la seguridad alimentaria.

Y en tercer orden el 16 de febrero de 2017 el Tribunal Constitucional ha resuelto la cuestión de inconstitucionalidad número 1012/2015 promovida por un juez de lo contencioso de Guipúzcoa sobre los artículos 4.1, 4.2.a y 7.4 de la norma foral 16/1989 que regula el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, plusvalía municipal.

Dichos preceptos idénticos a los recogidos en la Ley de haciendas locales y en nuestra que regula dicho gravamen han sido declarados inconstitucionales y nulos en la medida en que someten a tributación situaciones de inexistencia de incrementos de valor.

Dicha resolución pone de manifiesto la inadecuada regulación de un impuesto cuya exigencia es potestativa y que ha obligado a realizar frente a pagos a numerosos contribuyentes que no habían obtenido ningún beneficio o plusvalía en la transmisión de viviendas y locales en nuestra localidad, fuera motivada en una elección personal o fruto de la necesidad o de una imposición legal como han sido los supuestos de ejecución hipotecaria.

Se hace necesario por tanto que el Pleno del ayuntamiento arbitre con carácter urgente medidas que dentro de las competencias de las administraciones locales logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente, así como reparar aquellas que hayan hecho frente al gravamen cuando no tenían obligación.

Por ello y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986 someta a su consideración la siguiente proposición, por lo que se hace el siguiente ruego:

Rogamos al Concejal de Economía y hacienda informe al Pleno de en qué cantidades esta sentencia puede afectar a las arcas del Ayuntamiento.

Se tomen medidas de provisionamiento para atender las reclamaciones de devolución que se pudieran efectuar en un futuro.

Y tercero. Que disponga a través del procedimiento establecido para ello de medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles sitios en Torrelodones puedan reclamar las cantidades satisfechas en concepto de impuesto sobre incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana.

Nada más."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

"Gracias.

De los tres ruegos normalmente no entramos a contestar pero evidentemente plusvalías y vista la importancia de información el Concejal de Hacienda va a entrar. Con el ruego de Seguridad



unido a una respuesta que se iba a dar, que se va a dar a Confluencia estén o no estén a la pregunta que habían presentado de seguridad pues ya lo unimos y se la damos ahora mismo.

Y respecto al panga, confirmado por los centros escolares, que en los comedores escolares de Torrelodones no hay panga en los menús. Eso lo primero que hicimos nada más recibir este ruego fue confirmar con los comedores, vamos con los centros, sabe que los menús y los comedores no dependen de nosotros pero tenemos confirmación de que no hay panga en los menús. Acabo de ratificárselo a la Concejala para no meter la pata.

El ruego de plusvalías por aquello de que ha sido la última contesta el Concejal de Hacienda. Ya digo, dada la importancia del tema creemos que es importante darle cobertura."

Por el Sr. Concejal de Hacienda, don. Luis Collado Cueto:

"Gracias Sra. Alcaldesa.

Evidentemente la cuestión de las plusvalías es algo que ha generado un enorme ruido porque ya sabemos que es un impuesto más que tienen que pagar los ciudadanos en el caso de una transmisión y como consecuencia de esta sentencia del Tribunal Constitucional pues se ha generado el consiguiente revuelo.

Un revuelo que además viene motivado básicamente por la situación de crisis en la que nos encontramos.

Hay que recordar y creo que además lo dice el ruego, que es un impuesto que no es obligatorio para los ayuntamiento pero la realidad es que la mayoría de los grandes ayuntamientos, más de tres mil ayuntamientos de los más de ocho mil que hay en España pues tienen este impuesto porque fue un impuesto además que respondía precisamente, o la finalidad o que es lo que graba bueno pues lo que está gravando o el motivo por el cual se cobra es porque el ayuntamiento supuestamente y eso lo sabe usted que es Concejal pero lo explico también para los que nos están oyendo ¿no?, porque el ayuntamiento con el paso de los años va haciendo obras e infraestructuras que van incrementando el valor del suelo de los municipios y entonces lo que se dice es; bueno pues como consecuencia de ese incremento en el valor del suelo, como hay una parte que se debe a la labor del ayuntamiento pues págueseme por esa parte que me corresponde ¿no?.

Este impuesto cuando la burbuja estaba en plena ebullición pues la mayoría lo pagaba con resignación lógicamente como se paga, pero evidentemente pues como no había una plusvalía y como además la plusvalía que se generaba era cuantiosa, bueno pues con mayor o menor dolor se pagaba pero evidentemente había una capacidad económica.

¿Qué es lo que ha sucedido? Que como consecuencia del pinchazo de la burbuja pues resulta que aquella gente que compró en la fase expansiva compró caro y en los últimos años pues

se ha vendido barato. Y entonces claro, hay veces en los que ha vendido por menos de lo que hubiese recibido si hubiese vendido en el momento más alto pero hay veces en las que ha vendido realmente con minusvalía.

En ese contexto cuando en su ruego se dice que se hace necesario que el Pleno del ayuntamiento arbitre con carácter urgente medidas que dentro de las competencias de las administraciones de las administraciones locales logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente así como a reparar aquellos que hayan hecho frente al gravamen cuando no tenían obligación.

Bueno, hay que recordar que la norma a fecha de hoy y usted lo sabe perfectamente pero también la norma a fecha de hoy es la que es, es decir, esa sentencia del Tribunal Constitucional hace referencia a una norma foral de Guipúzcoa que es un mero copia-pegar de la Ley de haciendas locales.

Pero la realidad es que sobre lo que se ha pronunciado el Tribunal Constitucional como usted sabe también es sobre la norma de Guipúzcoa, lo cual no quita y es de esperar que en el futuro como consecuencia de algún recurso más que se ha presentado pues se pronuncie ya efectivamente sobre la Ley de Haciendas Locales.

Ahora bien, cuando nos pide que se arbitren con carácter urgente medidas que exijan, que logren que se exija el tributo con arreglo a la capacidad económica real del contribuyente pues la realidad es que las medidas como usted sabe también no pueden venir del ayuntamiento, lo cual no nos debe poner una máscara y mirar hacia otro lado sino que hay que tenerlo en cuenta.

Ahora bien, ya digo, esto es algo que le corresponde al legislador y como consecuencia de esta sentencia pues será también el legislador el que tenga que hacer la modificación o la adaptación pertinente del impuesto para adecuarlo a esa capacidad económica real.

Es decir, por lo tanto las medidas nosotros ahora mismo no podemos tomar ninguna medida. Nos vendrá dada casi con total seguridad porque todo el mundo lo da por supuesto pero de momento no podemos, nosotros no podemos hacer nada porque es el legislador el que tiene que arbitrar la forma en la que esto se hace.

Ahora bien, en lo que respecta ya a su ruego ¿no?; rogamos al Concejal de Hacienda informe al Pleno en que cantidades esta sentencia puede afectar a las arcas del ayuntamiento.

Bueno lo primero que hay que tener en cuenta es que todas aquellas plusvalías que tengan más de cuatro años están prescritas, por lo tanto pues en principio esas plusvalías pues ya son firmes y lo único que podría afectar son a las plusvalías que se hubiesen generado en los últimos cuatro años que superan los 17 millones de euros.

¿Cuál es la cuantía que puede afectar? Pues ahí también depende de cómo el legislador organice o determine que ha habido una plusvalía o una minusvalía.

Y esto es una cuestión que es compleja y aquí ya me meto en cuestiones más técnicas pero es necesario explicarlo, y es que si el impuesto o si la plusvalía se realiza sobre lo que es el valor de la transacción el problema que tiene la plusvalía es que se empieza a parecer mucho al impuesto de transmisiones patrimoniales. Y entonces claro, podría verse o podría plantearse si existe una doble imposición.



¿Cuál es la situación contraria? Que tenemos que esperar y por lo tanto y además teniendo en cuenta esto si se hace sobre las transmisiones patrimoniales habrá que saber cómo el legislador entiende, perdón, si se hace sobre el valor escriturado tendremos que ver cómo se pronuncia el legislador sobre aquellas escrituras o sobre aquellos valores que al legislador le puedan chirriar.

Porque todos sabemos que es lo que pasa con el valor de las escrituras y una cosa que voy a contar aquí que me ha contado un notario hoy y es que resulta que ahora mismo está todo el mundo queriendo escriturar por menos, a la baja, para justificar que tiene minusvalía.

Entonces claro, ahora mismo la gente empieza a querer defraudar en este impuesto, es decir, a escriturar por valores muy bajos para poder tener una minusvalía y volver otra vez al B.

Entonces claro, démonos cuenta que estamos en una situación de un círculo vicioso complejo porque claro podemos empezar a tener mucho fraude porque ahora mismo hay incentivos a sacar el dinero B que pueda tener la gente por ahí y a tratar de pedir B para escriturar o para ahorrarse el impuesto.

Por lo tanto hay hasta una estrategia por parte de los vendedores ¿no?

Por tanto esa es una primera cuestión a tener cuenta. Por lo tanto, valor de mercado, valor de escritura, pues todas las dudas que se nos plantea el valor de escritura y todos los posibles fraudes.

Como usted también sabe en transmisiones patrimoniales esos valores están supervisados en base a tablas y también existe control. Pero claro, lo que podría decir el legislador es, bueno pues para evitar que se interprete como doble imposición vámonos al valor catastral. ¿Pero qué es lo que sucede con el valor catastral? Que como ustedes saben los valores catastrales los hemos bajado dos veces en los últimos años.

Es decir, que si se diese por bueno que es el valor catastral, afectaría al cien por cien de esos 17 millones. Estaríamos en una situación en Torrelodones malísima, pero en la mayoría de los ayuntamientos también porque la mayoría de los ayuntamientos como consecuencia de esos procesos de revisión automática de valores han bajado sus valores catastrales. Por lo tanto podría afectar al cien por cien.

En definitiva, que estamos en una situación en la que no sabemos cómo se va a articular porque esto evidentemente el impacto para los ayuntamientos es muy grave. No sabemos si se va a articular en base a valores de escrituración real, en base a valores catastrales, que limitaciones va a poner, pero el peor de los casos sería que se aplicasen valores catastrales en cuyo caso nos afectaría al cien por cien, a más de esos 17 millones que he dicho.

Si nos vamos a un valor de escrituración el problema que tenemos es que como nosotros no liquidamos por el valor de escrituración sino que liquidamos por el valor catastral porque el impuesto se aplica sobre el valor catastral pues entonces lo que sucede es que no tenemos el dato



de en cuanto se ha escriturado y entonces la estimaciones que hemos hecho es comparando años de compra con años de venta. Es decir hemos comparado lo que son o hemos visto a muy groso modo cuantas transmisiones se han producido de viviendas adquiridas entre el año 2001 y 2009 y vendidas en los últimos cuatro años en lo que no han prescrito.

Y entonces con esa cifra pues nos afecta aproximadamente pues a un veinte o treinta por ciento de las transmisiones. Pero lógicamente no todas las que he metido yo en esta bolsa tiene minusvalía porque yo mismamente compré en ese periodo y vendí en ese otro periodo y he tenido plusvalía. O sea yo he tenido que pagar una plusvalía y estoy dentro de este rango.

Por tanto ni son todas las que están ni están todas las que son. Pero nos podemos mover en este rango. Lo más negativo que podría pasar, pues 17 millones. Lo menos negativo, pues que pudiésemos estar hablando de una situación de entorno pues a cuatro o cinco millones. Pero ya digo que siempre moviéndonos con muchísima cautela porque tampoco sabemos por ejemplo si el legislador en la medida que esto afecta muchísimo a los ayuntamientos va a poner algún tipo de limitación. Y con una cuantía máxima de, o si va a regular los valores de, si va a meterse sobre los valores de compraventa y aquellos que no le concuerden por diferencia con valor catastral los corrija al alza. Entonces ya digo, tenemos mucha incertidumbre. Pero nos estamos moviendo en ese rango ¿no? Ese es el impacto.

Y en cuanto a la siguiente cuestión de que se tomen medidas de provisionamiento, en este caso lo que hay que entender es que no hay que provisionar porque no hay que gastar nada. Lo que hay que hacer es dejar de ingresar. Eso también lo hemos hablado alguna vez estos días, es decir, no se produce un gasto sino que lo se produce es una minoración de los ingresos porque lo que se saldan es las plusvalías que entren con las que hay que devolver con lo cual lo que hay que bajar en el presupuesto del año que viene si esto fuese para el año que viene o si es para este año que es lo que no sabemos cuándo va a salir, pues habrá que modificar los derechos reconocidos netos que es con lo que presupuestamos.

Por lo tanto no procedería ningún provisionamiento. Otra cuestión es que tuviésemos un problema de liquidez que ahí es donde cabe esperar que se articule algún tipo de medida de liquidez por parte del estado para solventar eso, siempre y cuando no haya un problema de responsabilidad patrimonial que también es una de las cuestiones que se barajan, es decir, en la medida que se trata de un problema de responsabilidad patrimonial del Estado, es decir, que en la medida en la que se trata de una ley estatal aprobada por legislador estatal, que ahora de repente tiene unas consecuencias que lo que van a hacer es desestabilizar las cuentas de la administración local que era la única que tenía saneada pues a lo mejor también el legislador introduce algún tipo de restricción o se considera también, no sé, que el Estado que sí que tiene capacidad de endeudarse emitiendo deuda etc, pues asuma algún tipo de responsabilidad. Lo cual también es muy dudoso cuando precisamente lo que se quiere son reducir las aportaciones ¿no?

Y con respecto a la tercera parte del ruego cuando dice que a través de un procedimiento establecido para ello se pongan medios materiales y humanos mediante los cuales los contribuyentes que no hayan obtenido plusvalías con la transmisión de inmuebles puedan reclamar las cantidades pues obviamente cuando tengamos el procedimiento lo haremos.



Lo que sí que quiero decir es que este ayuntamiento no va a ser obstruccionista, es decir, no tiene ningún sentido poner dificultades al ciudadano. Hay dos personas que se ocupan de la liquidación de las plusvalías y una vez que se articulen cuáles son los mecanismos y cuáles son las formas de comprobación y cómo se puede documentar que ha habido minusvalía, que esa es la duda que tenemos ¿no?, si tiene que documentarlo vía escrituras o si va a ser algo vía valores catastrales. Bueno pues ya lógicamente, pero vamos, me parece correcto el planteamiento del ruego porque es verdad que entendemos que no tiene ningún sentido ser obstruccionista en esta cuestión.

Gracias."

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Bueno. Dada la importancia y el calado del tema, si le he permitido al Concejal que prepara una respuesta de desarrollo porque creíamos que iba a ir vía pregunta por alguien pero como al final ha sido vía ruego, hemos dicho pues vía ruego hacemos que es una pregunta.

Pero en conclusión y resumen, estamos todos los ayuntamientos de España a la espera de la sentencia. Ya ha habido sentencias puntuales. Ayer nos confirmaban que había llegado una sentencia ya en Castilla León sobre los mismos términos que la de Guipúzcoa. Por tanto la de Madrid que está pendiente, queda cuestión, yo creo que queda cuestión de meses y que le dé tiempo a organizar como va a venir esto.

Dicho esto, la Federación Española de Municipios ya se ha puesto con un grupo de trabajo a ver que se hace y en cuarto lugar también decir, evidentemente para el Ayuntamiento de Torrelodones como para el resto, pero para el nuestro que es el que a mí me incumbe puede traer grandes problemas en cuanto, ya no a futuro en los ingresos que por supuesto, sino a los derechos reconocidos de los últimos cuatro años. Porque son derechos reconocidos que están en las liquidaciones que son derechos nuestros.

Si tenemos que devolver a cuatro años para atrás, estamos hablando que tenemos que retocar los derechos reconocidos de los últimos cuatro años. Ahora mismo el desequilibrio pues sería importante.

En cuanto haya algo, reforzaremos, daremos todas las instrucciones y por supuesto iremos publicando puntualmente en la revista municipal para ir informando por supuesto a los afectados.

Y el tercer ruego que es referido a seguridad. Bueno , vamos entonces a las preguntas del PSOE. Había dos preguntas del PSOE."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Sí. Tengo dos preguntas y luego tengo otras no registradas que me gustaría hacer. A lo mejor alguna pueden contestarla.

Bueno en una situación inaudita como primera fuerza de la oposición me dirijo al Equipo de Gobierno, déjenme mi momento de gloria, es excepcional pero déjenme este momento de gloria de primera fuerza de la oposición.

Bueno, al Concejal de Urbanismo. En el Pleno del pasado 14 de febrero ante una pregunta nuestra sobre el retraso en la constitución del Consejo de urbanismo el Sr. Fernández respondió textualmente: "En relación al Consejo de urbanismo el problema es que es complejo de convocar. Es verdad que asumimos nuestra responsabilidad en el retraso por exceso de trabajo pero en este caso es difícil de convocar porque hay que nombrar un representante de cada una de las comunidades de vecinos de varias zonas del pueblo. Entonces estamos trabajando ya y creo que esta semana saldrá un bando para convocar a los posibles candidatos y a partir de ahí realizar un sorteo.

Con lo cual estamos en ello y yo espero que en el plazo de un mes podamos tener convocado el Consejo de urbanismo y por tanto cerrado el ciclo de puesta en marcha de todos estos Consejos."

Pasado otro mes más desde que este Pleno aprobó la nueva composición de los Consejos municipales a día de hoy se han constituido todos excepto el de urbanismo que sigue sin ser constituido por lo que preguntamos: ¿se ha avanzado algún paso en la puesta en marcha de este Consejo? ¿Hay prevista alguna fecha para su definitiva puesta en funcionamiento?"

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Muchas gracias Sr. Martín.

Sí. Efectivamente se ha avanzado. Se ha avanzado mucho lo que pasa es que es verdad que nos faltan algunas comunidades de propietarios de varias zonas del pueblo que nos parecen interesantes que estén.

En cualquier caso la decisión que hemos tomado esta mañana es convocarlo para las próximas, no días, pero sí probablemente semanas. Es decir que no va a estar completo el conjunto de las comunidades de propietarios que pueden tener derecho a estar pero la idea es convocarlo con una cierta agilidad."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Me adelanto y le hago un ruego; Que no le tenga que volver a hacer esta en el próximo Pleno sobre cuándo va a convocar el Consejo de urbanismo.

La siguiente pregunta es a la Sra. Alcaldesa.

En las fechas recientes hemos solicitado por la vía reglamentaria la celebración el próximo mes de mayo de un debate sobre el estado del municipio. ¿Cómo valora esta iniciativa y qué calendario de convocatoria está manejando en caso de que esté de acuerdo?"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:



“Sí. Tal y como le dijimos cuando planteó la propuesta al ROM de hacer un debate del estado del municipio, le dijimos que bien y que se incorporaba en el ROM.

Visto que el ROM aún no lo hemos aprobado, aún no lo hemos hablado como equipo. Yo les plantearía, que pensaba plantearles, a la vuelta del verano, en septiembre, hacer más que nada porque de aquí a junio va a estar muy completo y en verano es absurdo plantear un debate del estado del municipio.

Plantearlo consensuado con los portavoces también para la organización y el orden de los temas a tratar. Vamos digo septiembre como puede ser octubre. Hay que sentarse para hablarlo pero sí, dentro de este año evidentemente. Lo cerramos pero ya a nivel de portavoces no en Pleno.

Dicho esto tenemos del Grupo Confluencia exactamente lo mismo que ha presentado por urgencia pero como no ha dado tiempo a hablar y no está pero mi obligación también es rendir cuenta a la oposición y contestar a todo lo que nos han presentado.

El artículo 50.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento lo que plantea que es en lo que se quiere basar el Grupo municipal Confluencia, plantea que corresponde al Pleno en el punto 2 controlar y fiscalizar a los Órganos de Gobierno municipal.

Los Órganos de gobierno municipal son la Alcaldesa en este caso, Junta de Gobierno o Pleno. Entiendo que en su sentido de moción que no es moción, querría plantear una fiscalización o a la Alcaldesa o a la Junta de Gobierno. Pero a tenor del contenido, lo que plantea no es ni a la Alcaldesa ni a la Junta de Gobierno, es al Grupo político Vecinos por Torrelodones, por tanto no tiene aquí cabida.

Sí que les invito a la Portavoz de Confluencia ya que tiene tantas ganas, pues oye, que sí tiene que iniciar alguna acción contra el Grupo político que lo haga haya donde corresponda pero que no es en el Pleno.

Dicho esto, existe por parte de los miembros de la oposición, tienen un derecho fundamental que es el de plantear al Equipo de gobierno instrumentos de control. Entonces todo aquello que no entre dentro de lo que es ruegos y preguntas, o mociones declarativas; en este caso es que sigue sin aclararse que es lo que han pedido ni lo que quieren.

Pero repito. El artículo 50.2 que es en el que se basan habla de controlar y fiscalizar los Órganos de gobierno municipales. Los Órganos de gobierno municipales son Alcaldesa, Junta de gobierno o Pleno.

Por tanto como dos ruegos son en el mismo sentido ya he respondido.

Luego tiene dos preguntas. Una pregunta es: El día 7 de marzo a las cuatro de la tarde, hora de salida de los niños, a las puertas del Colegio Nuestra Sra. de Lourdes se desplomó una farola carcomida desde su base. ¿Cómo ha ocurrido esto? ¿Pueden asegurar que algo así no volverá a ocurrir?

Contesta el Concejal de obras Santiago Fernández.”

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

“Sí. El riesgo cero no existe evidentemente en nada ¿no? pero evidentemente pues se realiza durante todo el año una revisión de todas las farolas y hay un proyecto anual de reposición y arreglo pues no me acuerdo que número de farolas anuales pero es un número muy alto y por tanto en ese sentido lo que sí que tenemos claro es que se realiza el mantenimiento intenso de las farolas. Evidentemente en este caso no ha sido suficiente y por tanto reforzaremos ese control a lo largo de los próximos meses.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Pregunta.

Lejos de crear ninguna situación, y ahí le unimos al ruego de Ciudadanos, lejos de crear ninguna situación de alarma si no al contrario, con la intención de generar un ambiente de seguridad en la ciudadanía, teniendo en cuenta que últimamente se han dado varios casos de robos tanto en locales comerciales como en casas particulares que han sido sustraídos vehiculos, incluso algunos aparcados dentro de garajes privados preguntamos al Concejal de Seguridad ¿qué acciones va a llevar a cabo ante el aumento de robos que estamos viviendo?

Responde el Concejal de Seguridad y ya aprovecha también para responder al ruego en ese sentido de Ciudadanos.”

Por el Sr. Concejal de Seguridad, don Gonzalo Santamaría Puente:

“Gracias Sra. Alcaldesa.

Lástima que el Grupo Confluencia se haya ido porque para responderle tenía que preguntarle yo antes una cosa, pero bueno haré que me respondo yo mismo.

Ellos en su pregunta dicen ¿Qué acciones van a llevar a cabo ante el aumento de robos?. No entiendo la pregunta bien porque no ha habido ningún aumento de robos. Es decir, en concreto desde principios de enero en que la Guardia Civil detuvo a una banda que estaba actuando por la zona, una banda organizada, que son quienes normalmente hacen que suban las tasas de delincuencia, han bajado. O sea la delincuencia en Torrelodones vamos en dos meses de bajada. Por lo tanto, si dice que no quiere crear alarma pues me da la impresión de que no es cierto.

En cualquier caso sí que quería contestarle a la Portavoz de Confluencia que igual que con las farolas, la delincuencia cero no existe ni en Torrelodones ni en ninguna localidad de este tamaño pero eso no quita que este Equipo de gobierno pues siga poniendo todos los medios a su alcance para luchar contra ella colaborando como siempre hacemos notar con la Guardia Civil que es quien es la responsable de la seguridad ciudadana.

Y sí que quería comentarle aquí al Sr. San Martín; lo que le hemos dicho siempre es que esas cifras que usted pide no son de la Policía Local. Es decir, la Policía Local como usted creo que



sabe, no puede recoger denuncias. No recoge ningún tipo de denuncias. Ni siquiera las tramita de cara luego a pasárselas a Guardia Civil. Es Guardia Civil quien recoge las denuncias.

Entonces todos los datos delincuenciales son o sea proceden de Guardia Civil o de la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior o de la Delegación del Gobierno.

Los datos que yo recibo son datos finalistas digamos, no son datos que yo pueda distribuir o hablar de ellos públicamente. De hecho y creo que usted sabe, que en los seis años que llevamos gobernando nunca hemos utilizado la seguridad. Ni cuando ha ido bien ni cuando ha ido peor, para temas políticos. Es decir, entonces yo le invito a que usted pida esos datos porque estoy seguro que se los van a dar ¿no?

Oficiosamente yo puedo compartir con usted toda la información que precise, por supuesto. Yo estaría encantado, pero oficialmente le pido que se los pida a quien los puede dar oficialmente.

Gracias.”

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrún Sainz de Rozas:

“Gracias.

¿Ruegos y preguntas para el próximo Pleno?”

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

“Bueno yo entiendo además que alguna yo creo que la van a poder contestar ahora.

Yo tengo un ruego que lo siento mucho, va precedido de una pequeña explicación. Y es, porque me gustaría que conste en acta.

No he abandonado este Salón de Plenos porque sólo lo he hecho una vez desde que soy Concejal y la verdad es que no me sentí muy cómodo. Creo que siempre hay que estar al frente, siempre hay que argumentar y además especialmente en mi partido donde conseguir un puesto de representación municipal algunos de históricos dirigentes de mi partido y no tan históricos les costó la vida. Por lo tanto siempre creo que hay que estar al frente y aun estando en desacuerdo siempre argumentar y siempre tomar la palabra.

Sin embargo me permito si sumarme a un ruego. Fuera parte que yo tal y como ha dicho el Concejal de Ciudadanos es un tema que me parece muy particular.

Sí que me permito trasladarles el siguiente ruego y es permitir a cualquier miembro o Grupo municipal de esta Corporación exigir el debate y ratificación en Pleno de las acusaciones vertidas públicamente contra el mismo. Creo que para mí de justicia hacer este ruego en este Pleno aunque no me haya ausentado del mismo.

Tengo otro ruego que es con respecto a la procesionaria.

Ustedes saben bien que quizás por el adelanto de esta primavera rara que luego ha vuelto a ser invierno, sin embargo es notable el número de procesionarias que hay en nuestros parques, en el JH, en el que hay al lado de Hermanos Velasco, etc, etc. Yo les ruego que habrá que adelantar o habrá que tomar medidas rápidas con respecto a este tema porque ya sabéis que es una especie endémica de la Península Ibérica pero sin embargo tiene consecuencias para niños y animales.

Y otro de los motivos por los cuales me mantengo en este Pleno es porque queremos o creemos que debemos ser correa de transmisión de aquellas demandas ciudadanas que además si tienen fundamento y tienen fundamentación, queremos trasladar al Pleno. En este sentido la Asociación Avanza nos ha trasladado una serie de preguntas que yo creo que tienen derecho a tener una respuesta y que por lo tanto paso a leerles literalmente. Dice.

Este próximo día 28 se cumplirá un año de las que para nosotros es una de las actuaciones más antidemocráticas y vergonzosas de la legislatura de este Equipo de Gobierno.

La expulsión a la fuerza sin motivo ni diálogo alguno de la Asociación Avanza y sus animales tras siete años de servicio municipal altruista o para ser exactos subvencionado con 297 euros mensuales en condiciones tercermundistas y sin medios materiales a pesar de lo cual con total discreción y lealtad recogimos a más de mil animales en situación de desamparo y gestionamos centenares de adopciones.

No vamos a negar nuestro sentimiento de consternación ante semejante maniobra política partidista y de evidente tinte personal.

Pero incluso analizando objetivamente el resultado a día de hoy nos seguimos preguntando: ¿Qué ha sido de las promesas demagógicas de profesionalidad y mejora del servicio de las que tanto alardeaba el Concejal de Medio ambiente? ¿Cuánto dinero público lleva gastado el ayuntamiento en este tema a base de parches desde abril de 2016 y sin resultados tangibles? ¿Es legítimo por parte de un gestor público destruir el statu quo de un servicio municipal que funcionaba y aún más con los medios actuales por simple visceralidad, soberbia y animadversión personal? ¿Es admisible que una decisión unilateral así derive en un perjuicio colectivo y afecte de forma negativa a la optimización del dinero público?"

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"Yo sólo contestarle que lo que me sorprende de que más allá de que usted sea correa de transmisión de alguien se permita usted verter aquí insultos directos de alguien que entiendo que son también suyos en relación a mí y al conjunto de la Corporación como acaba usted de hacer. Yo creo que debería tener usted un poquito más de prudencia. Es una recomendación personal.

Yo no le voy a contestar con ese mismo número de insultos que usted ha vertido aquí contra mí y contra el conjunto de la Corporación por medidas que hayamos hecho. Yo creo que en ese sentido le pediría simplemente una mínima consideración respecto a los que estamos aquí prestando un servicio público.

Nada más. (Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez: "Bueno, aparte de") importante. Luego usted dice aparte, bueno eso son cositas, bueno,



vale, no pasa nada. No. Bueno, usted acaba de insultarme de forma bastante grave aquí. Entonces yo lo que considero es que esas cosas son importantes y usted las debe tener en cuenta antes de leer un texto como el que acaba de leer con unos calificativos tremendamente duros.

Entonces, bueno, no es importante, es que es muy importante que usted a mí me trate con respeto, más allá de lo que piensen las señoras de Avanza a las que respeto siempre he respetado, pero yo creo que usted está en un Pleno, está representando a un partido político y yo creo que nos merecemos, simplemente nos merecemos que al menos no nos insulte directamente como acaba usted de hacer."

Por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista, don. Guillermo Martín Jiménez:

"Tengo más preguntas para el Pleno.

Tengo más preguntas para el Pleno y además quiero que conste en acta porque no me gusta que, yo es que soy muy práctico, entonces que conste en acta mis disculpas. Voy a hacerle otra serie de preguntas.

¿Qué ha sido de las promesas de profesionalidad y mejora del servicio que ha manifestado usted en este Pleno? ¿Cuánto dinero público se lleva gastado el ayuntamiento en el tema de la protección animal desde abril de 2016? Tengo que reformularla.

¿Es admisible que una decisión de su Equipo de gobierno derive en un perjuicio a una Asociación con dinero público? Esas son mis preguntas. Porque yo creo que intento reformularlas para no escudarnos en otra serie de cosas"

Por el Sr. Concejal Delegado de Urbanismo y Medio Ambiente, don. Santiago Carlos Fernández Muñoz:

"nosotros no nos escudamos en nada. Se las contestaré por supuesto una por una en el Pleno siguiente como corresponde. Faltaría más"

Por la Sra. Alcaldesa, doña Elena Biurrun Sainz de Rozas:

"Muy bien, gracias.

Se levanta la sesión y nos vemos en el Pleno ordinario del 25 de julio, perdón, de abril. Si no recuerdo mal, 25 de abril. Haber aclaro por qué la fecha. Del 7 al 17 de abril son vacaciones escolares y aquí pues muchos de esta mesa tenemos que conciliar con las vacaciones escolares. Por tanto hubo un acuerdo de todos los portavoces de llevarlo al 25.

El de mayo irá al tercer martes y ya recuperamos en junio al segundo martes.

Gracias y hasta abril"

Y no figurando en el Orden del Día más asuntos de que tratar, la Presidencia declaró terminado el acto siendo las veinte horas y cincuenta y cinco minutos, de lo que como Secretario de la sesión DOY FE.

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elena Biurrun Sainz de Rozas

EL SECRETARIO DE LA SESIÓN,

Fdo.: Antonio Iglesias Moreno.

(Documento firmado en la fecha asociada a la firma digital que consta en el lateral del documento. Código de autenticidad y verificación al margen)